

Carolina Sánchez Pilco
Mayo, 2025

Derechos laborales y sindicales en el sector agro-exportador

*en el marco del Acuerdo Comercial
Multipartes entre Ecuador y la
Unión Europea (2017-2023)*



Friedrich
Ebert 
Stiftung

Créditos

Editora:

© Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador FES-ILDIS
Av. República 500 y Martín Carrión,
Edif. Pucará 4^{to} piso, Of. 404
Quito-Ecuador - Telf.: (593) 2 2562-103
Casilla: 17-03-367
www.ecuador.fes.de
info.ecuador@fes.de

Coordinación editorial:

Anahi Macaroff

Autora

Carolina Sánchez Pilco

Diseño y diagramación:

g creativedesign

Ilustración de portada:

María Belén Guerrero

Impresión:

Digital

ISBN 978-9978-94-262-8
Primera edición, mayo 2025
Quito-Ecuador

Los contenidos de esta publicación se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

El uso comercial y la reimpresión de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) están prohibidos sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

Otras publicaciones de Friedrich-Ebert-Stiftung las encuentra aquí:

➤ <https://ecuador.fes.de/mediateca>



Carolina Sánchez Pilco
Mayo, 2025

Derechos laborales y sindicales en el sector agro-exportador

*en el marco del Acuerdo Comercial
Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea
(2017-2023)*

Contenido

Introducción	8
1. Situación general del sector agropecuario en Ecuador	10
2. Análisis sectorial	15
1. Cacao	15
2. Banano	18
3. Pesca	22
4. Camarón	26
5. Flores	30
3. Conclusión	35
4. Recomendaciones	37
Referencias bibliográficas	39
Anexo	41
Glosario	41

Contenido de tablas

Tabla 1: Ingreso promedio mensual en dólares (2018-2023)	14
Tabla 2: Indicadores laborales para el sector del cacao en porcentajes (2018-2023)	17
Tabla 3: Indicadores laborales del cultivo de frutas tropicales y subtropicales en porcentajes (2018-2023).	21
Tabla 4: Indicadores laborales del sector pesquero en porcentajes (2018-2023)	25
Tabla 5: Indicadores laborales del sector camaronero en porcentajes 2018-2023).	29
Tabla 6: Indicadores laborales de cultivo de otras plantas no perennes en porcentajes (2018-2023)	32
Tabla 7: Conclusiones por sector	36

Contenido gráficos

Gráfico 1: Exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial (2016-2023)	11
Gráfico 2: Evolución de las exportaciones FOB a la UE por producto en millones USD (2016-2023)	11
Gráfico 3: Porcentaje de empleo adecuado (2018-2023).	12
Gráfico 4: Porcentaje de empleo en el sector informal (2018-2023)	13
Gráfico 5: Porcentaje de cobertura a la seguridad social (2018-2023)	13
Gráfico 6: Producción nacional cacao en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)	15

Gráfico 7: Evolución de las exportaciones de cacao FOB en millones USD (2016-2023)	16
Gráfico 8: Producción nacional de banano en millones de USD a precios el año anterior (2019-2022)	19
Gráfico 9: Evolución de las exportaciones de banano y plátano FOB en millones USD (2016-2023)	20
Gráfico 10: Producción nacional de pesca en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)	23
Gráfico 11: Evolución de las exportaciones de pesca y atún FOB en millones USD (2016-2023)	24
Gráfico 12: Producción nacional de camarón en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)	27
Gráfico 13: Evolución de las exportaciones de camarón FOB en millones USD (2016-2023)	28
Gráfico 14: Producción nacional de flores en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)	31
Gráfico 15: Evolución de las exportaciones de flores FOB en millones USD (2016-2023)	32

Agradecimiento

Expreso mi gratitud a Julián Gaybor por su valiosa asistencia en esta investigación. Agradezco igualmente a Ritter y Walter, cuya constante lucha en defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores del sector pesquero ha sido un aporte fundamental para este documento. Extiendo, además, mi reconocimiento a todas las personas que, a pesar del temor y el riesgo de perder sus empleos, nos abrieron sus puertas para las entrevistas y nos permitieron conocer de cerca la realidad de los sectores estudiados.

Introducción

El Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre Ecuador y la Unión Europea (UE), firmado en 2016 y en vigor desde 2017, marca un hito en las relaciones comerciales del país con la UE. Este acuerdo tiene como objetivo principal la liberalización del comercio y la inversión, así como la facilitación de la entrada de productos ecuatorianos al mercado europeo en condiciones preferenciales. Sin embargo, el ACM no se limita únicamente a los aspectos económicos, sino que incorpora una serie de compromisos en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales¹. En lo que respecta a los derechos laborales, el ACM establece que Ecuador debe garantizar el respeto y la implementación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), protegiendo así los derechos de los trabajadores en sectores estratégicos como el agropecuario, que incluye la producción de cacao, banano, camarón, flores y productos pesqueros, los cuales representan aproximadamente el 67 % de las exportaciones hacia Europa, de acuerdo a las estadísticas de comercio exterior del Banco Central del Ecuador del 2023 (Banco Central del Ecuador, 2024a)

Los convenios fundamentales de la OIT, que son parte integrante de los compromisos asumidos por Ecuador en el marco del ACM, abarcan ocho convenios clave, todos diseñados para proteger a los trabajadores y trabajadoras, y garantizar condiciones laborales dignas y justas. Estos convenios son: (1) la libertad de asociación, la libertad sindical, y el derecho de negociación colectiva (Convenio 87 y 98), (2) la abolición del trabajo forzoso (Convenios 29 y 105), (3) la eliminación del trabajo infantil (Convenios 138 y 182), y (4) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenios 100 y 111)². Estos principios buscan asegurar que los trabajadores tengan el derecho de organizarse en sindicatos, negociar colectivamente sus condiciones laborales, y

trabajar en entornos libres de explotación, coacción, o discriminación. Ecuador, como miembro de la OIT, ha ratificado todos estos convenios, lo que refuerza su compromiso en la implementación de estos derechos en el ámbito laboral.

Dentro del contexto del ACM, el cumplimiento de estos convenios es monitoreado y evaluado tanto a nivel nacional como internacional. Los países firmantes, incluido Ecuador, se comprometen a respetar y promover estos derechos laborales a través de la adopción de medidas legislativas y la supervisión de su cumplimiento efectivo. Sin embargo, la realidad en el terreno muchas veces difiere de las disposiciones establecidas. A pesar de la ratificación de los convenios de la OIT, en sectores como el agropecuario, persisten problemáticas estructurales que impiden el pleno ejercicio de estos derechos. La precarización del trabajo, la informalidad laboral, la falta de acceso a la seguridad social y la limitada sindicalización son obstáculos que enfrentan los y las trabajadoras, lo que dificulta la implementación real de los compromisos asumidos en el ACM.

Este panorama es objeto de crítica en la propuesta de Declaración Conjunta de los Grupos Consultivos de la UE, Colombia, Ecuador y Perú, en virtud del Título IX sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del ACM, que expone los desafíos y las limitaciones en la implementación de los compromisos laborales y ambientales. La declaración refleja las preocupaciones de organizaciones sindicales, pueblos indígenas y sociedad civil, señalando que el acuerdo no ha logrado fortalecer los derechos laborales y sindicales en Ecuador. A través de esta declaración, se denuncia el incumplimiento de los derechos laborales y la regresión en los estándares de protección, evidenciada en la persistencia de la informalidad, los contratos temporales, la

1 Aunque el ACM entre Ecuador y la UE incluye compromisos en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales, estos no son jurídicamente vinculantes. Esto significa que, si bien ambas partes se comprometen a promover el respeto de estos principios, el incumplimiento no conlleva sanciones automáticas dentro del marco del acuerdo.

2 El Ecuador ha ratificado 8 de los 10 convenios fundamentales de la OIT; sin embargo, no ha firmado los convenios relacionados con un entorno de trabajo seguro y saludable (Convenios 155 y 187).

tercerización, y las restricciones a la sindicalización y negociación colectiva. Esto subraya que los beneficios económicos del ACM para ciertos sectores exportadores no han garantizado condiciones laborales dignas para los trabajadores en general (Comité Económico y Social Europeo, 2024).

El sector agrícola, pesquero y acuícola, que en promedio emplea al 28 % de la fuerza laboral en Ecuador, es especialmente vulnerable a la explotación laboral³. Las largas jornadas de trabajo, los salarios por debajo del mínimo legal, la falta de contratos formales, y la negación al derecho de sindicalización y negociación colectiva son algunas de las realidades que enfrentan los trabajadores en estos sectores. En el marco del ACM, Ecuador se comprometió a mejorar las condiciones laborales en estos sectores, pero la implementación de los convenios de la OIT ha sido inconsistente. En 2022, la OIT incluyó a Ecuador en su “lista corta” debido al incumplimiento del Convenio 87 sobre libertad sindical. En 2024, el país volvió a figurar en esta lista por las mismas razones (OIT, 2022; OIT, 2024). La falta de fiscalización efectiva por parte del Estado y la resistencia de algunos empleadores a cumplir con las normativas laborales vigentes son factores que contribuyen a esta situación.

El objetivo de este estudio es evaluar el estado actual de los derechos laborales y sindicales en el marco del ACM, con un enfoque específico en los sectores de cacao, banano, camarón, flores y pesca. A través del análisis de las condiciones laborales y sindicales en estos sectores, junto con la recopilación de datos estadísticos y cualitativos, se busca identificar las principales áreas de incumplimiento, así como las violaciones y deficiencias en la protección de estos derechos. Además, este análisis pretende servir como una fuente de información clave para la toma de decisiones y generar conciencia para promover acciones concretas que mejoren las condiciones laborales de los y las trabajadoras. La relevancia de este análisis radica en que, aunque el ACM ha facilitado el acceso al mercado europeo y ha generado beneficios económicos para ciertos sectores exportadores en Ecuador, dichos beneficios no pueden lograrse a expensas de la vulneración de los derechos laborales. El respeto a los derechos sindicales, el acceso a condiciones de trabajo dignas y justas, y la garantía de que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de manera libre y efectiva son elementos esenciales no solo para el desarrollo económico del país, sino también para la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

³ Dato obtenido de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2023.

1. Situación general del sector agropecuario en Ecuador

El sector agropecuario ecuatoriano ha sido un motor clave para la economía del país, contribuyendo de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB), al crecimiento de las exportaciones no petroleras y a la generación de empleo. A pesar de su relevancia, este sector enfrenta serios desafíos relacionados con la precariedad laboral y la falta de garantías sindicales, elementos que han persistido a lo largo de los años, a pesar del crecimiento en el sector.

De acuerdo con datos del Banco Central del Ecuador⁴, en términos de su contribución al PIB, el sector agropecuario ha mantenido una participación estable, representando el 6.53 % en 2023. Aunque la participación ha fluctuado ligeramente, con puntos bajos como el 6.01 % en 2013 y un máximo de 6.98 % en 2020, el sector sigue siendo un pilar dentro de la estructura productiva del país.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de Ecuador, expresadas en valores FOB (en miles de USD), muestran un crecimiento sostenido entre 2016 y 2023. En 2016, estas exportaciones ascendían a 5 986 118 mil USD, mientras que en 2023 alcanzaron los 8 383 134 mil USD, lo que representa un incremento acumulado del 40.03 %. Este crecimiento se aceleró entre 2019 y 2020, con un incremento del 13.36 %, impulsado principalmente

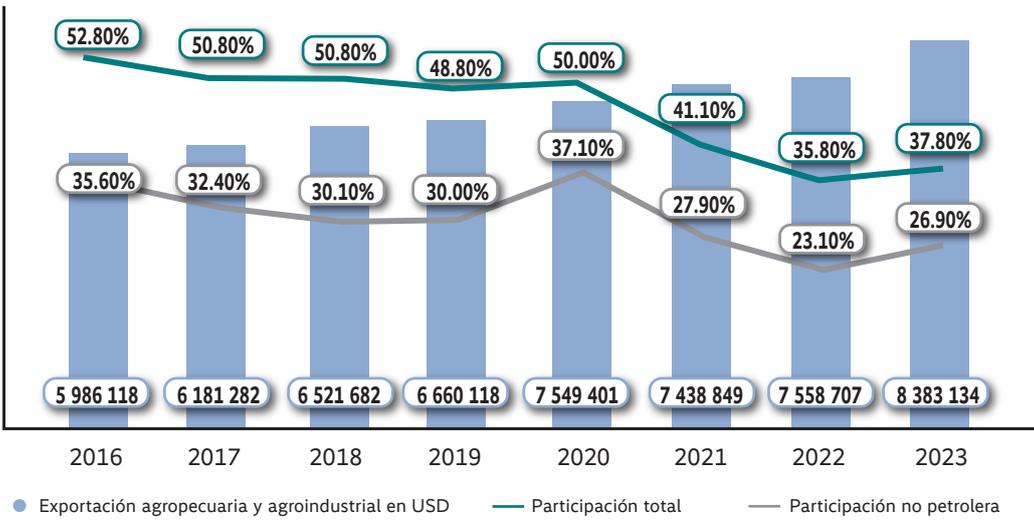
por el aumento en las exportaciones de productos clave como las rosas y otras flores, favorecido por la eliminación de aranceles en Estados Unidos, así como el incremento en las exportaciones de banano durante el mismo período.

Sin embargo, en 2021, se observó una desaceleración en la tasa de crecimiento, que fue del 1.47 %, atribuida a la disminución de las exportaciones de cacao, uno de los principales productos agrícolas de exportación del país. A pesar de esta ralentización, el crecimiento se recuperó en 2022 y 2023, con un incremento del 11 % entre esos años.

En términos de participación dentro de las exportaciones no petroleras de Ecuador, el sector agropecuario y agroindustrial representaba el 52.80 % en 2016, pero esta cifra disminuyó al 35.80 % en 2022, para luego mostrar una recuperación en 2023, alcanzando el 37.80 %. Este comportamiento refleja las fluctuaciones del sector en comparación con otros sectores productivos del país, influenciado en gran medida por la variabilidad en la demanda global de productos agropecuarios. Además, cuando se analiza la participación de estas exportaciones dentro del total de exportaciones del país (que incluye tanto las petroleras como las no petroleras), la contribución del sector agropecuario y agroindustrial pasó de representar un 35.60 % en 2016 a caer al 26.90 % en 2023.

⁴ Estadísticas obtenidas de la "Información Estadística Mensual No. 2071 – septiembre 2024) del Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2024b).

Exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial (2016-2023)



Fuente: Ministerio de Agricultura Y Ganadería. Comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial (2016-2023). Elaboración propia.

El análisis de las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea (UE) entre 2016 y 2023 evidencia un crecimiento sostenido en camarón, banano, cacao, flores y pescado, consolidando a Ecuador como un proveedor relevante en el mercado europeo. El camarón y el banano se destacan por su alto valor de exportación, alcanzando en 2023 los 1.137,69 millones y 972,19 millones de USD, respectivamente, aunque el camarón muestra un crecimiento más constante y pronunciado, consolidándose

como el producto de mayor expansión hacia la UE. Las exportaciones de cacao y flores también han mostrado una tendencia positiva, duplicando su valor en el caso del cacao y registrando un crecimiento estable en el de flores, lo cual sugiere una consolidación de estos productos en nichos específicos del mercado europeo. Aunque el pescado representa el menor valor absoluto de exportación, su tendencia ascendente indica un potencial de crecimiento en este mercado.

Evolución de las exportaciones FOB a la UE por producto en millones USD (2016-2023)

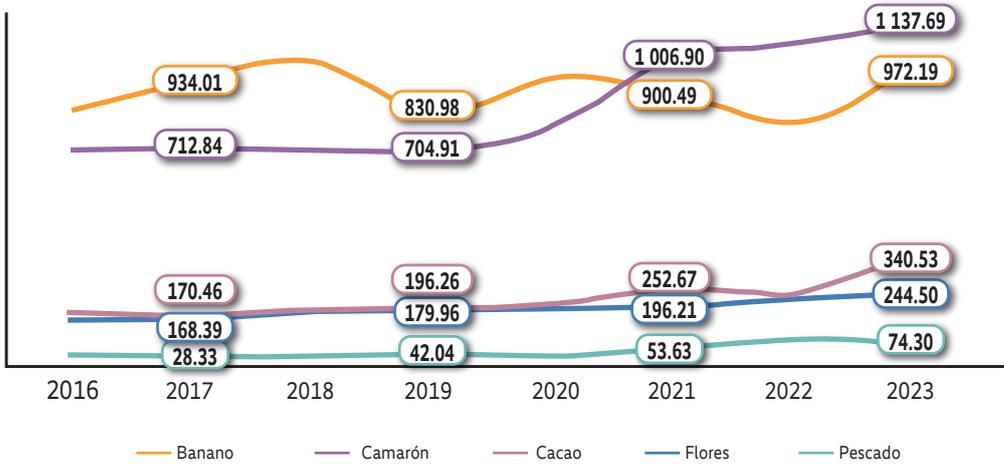


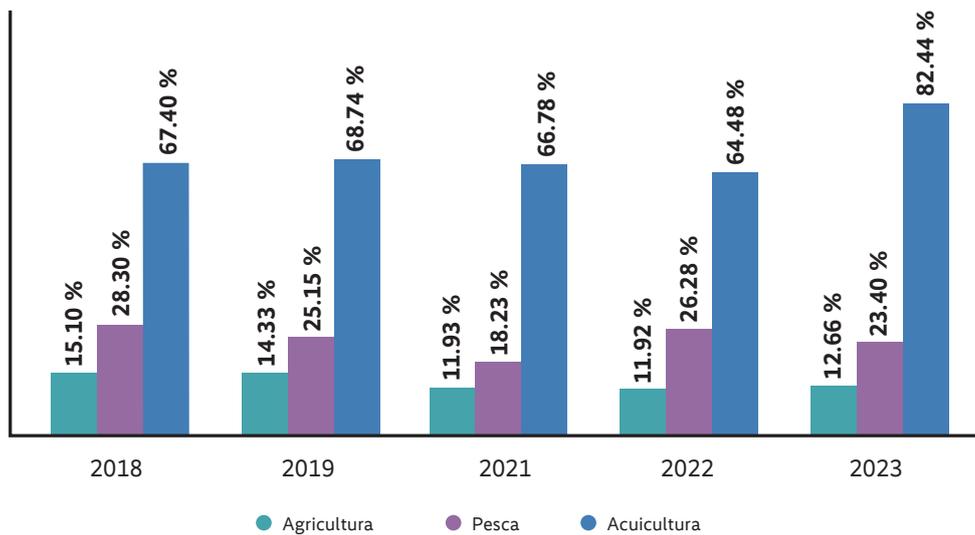
Gráfico 2: Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022). Elaboración propia.

A pesar de la importancia del sector agropecuario en la economía ecuatoriana y el notable incremento en las exportaciones, este crecimiento no se ha traducido de manera proporcional en una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sector. En 2023, aproximadamente el 28 % de la fuerza laboral del país estaba empleada en actividades relacionadas con la agricultura, pesca y acuicultura, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC. Sin embargo, una gran parte de estos trabajadores opera en condiciones de informalidad laboral, sin contratos formales ni acceso a beneficios como la seguridad social. Además, los ingresos promedio en el sector siguen siendo bajos, lo que contribuye a una precariedad laboral persistente.

En términos de empleo adecuado, los datos reflejan una situación crítica, especialmente en sectores como la agricultura y la pesca. En 2018, el 15.1 % de los trabajadores en la agricultura tenían empleo adecuado, es decir, aquellos trabajadores que, durante la semana laboral de referencia, perciben un ingreso igual o superior al salario mínimo y trabajan 40 horas o más a la semana, sin embargo, la proporción de empleo adecuado disminuyó a 12.66 % en 2023, lo que indica un deterioro en la calidad del empleo. En la pesca, la tendencia también ha sido negativa, con una caída del 28.3 % en 2018 al 23.4 % en 2023. Sin embargo, la acuicultura ha mostrado mejoras, con un aumento en el empleo adecuado del 67.4 % en 2018 al 82.44 % en 2023, consolidándose como el sector con mejores condiciones laborales dentro del agro.

Porcentaje de empleo adecuado (2018-2023)

Gráfico N.º 3

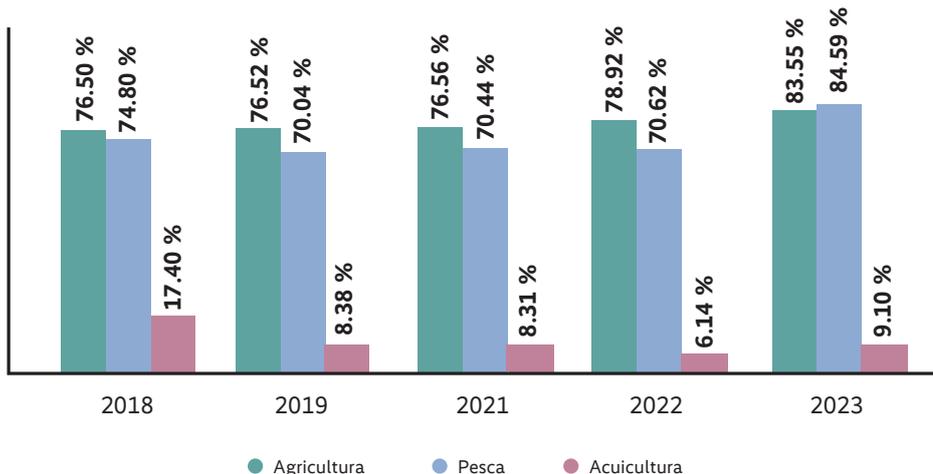


Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023).
Elaboración propia.

Por otro lado, el empleo en el sector informal, que mide a las personas que trabajan en establecimientos que no tienen RUC y forman parte de empresas familiares no constituidas como sociedades, ha empeorado en la mayoría de los sectores. En la agricultura, el empleo en el sector informal ha aumentado del 76.5 % en 2018 al 83.55 % en 2023, mientras que en la pesca la informalidad también ha crecido del 74.8 % en 2018

al 84.59 % en 2023. Este aumento refleja una mayor precarización del empleo en estos sectores. En contraste, aunque los datos de la acuicultura reflejan mejores condiciones laborales en términos de informalidad, deben interpretarse con cautela, ya que presentan coeficientes de variación superiores al 15 %, lo que indica una alta variabilidad y podría sugerir inconsistencias o incertidumbre en los datos.

Porcentaje de empleo en el sector informal (2018-2023)



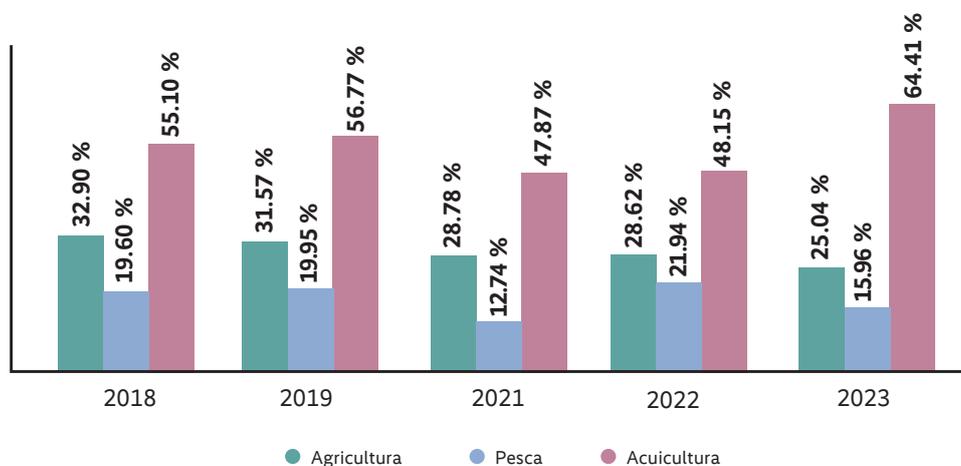
Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia. Nota: Todos los datos del sector de acuicultura presentan un coeficiente de variación superior al 15 %, por lo que deben ser interpretados con precaución.

La cobertura de seguridad social en el sector agrícola⁵ ha mostrado una tendencia decreciente preocupante entre 2018 y 2023, lo que refleja un incremento en la informalidad laboral. En 2018, el 32.9 % de los trabajadores agrícolas contaba con acceso a la seguridad social, pero este porcentaje disminuyó progresivamente, alcanzando el 25.04 % en 2023. La mayor reducción ocurrió entre 2021 y 2023, con una caída de 3.74 puntos porcentuales, lo que evidencia un deterioro acelerado en las condiciones laborales formales durante ese período. En total, la tasa de variación en estos cinco años muestra una disminución

del 23.89 % en la cobertura de seguridad social en el sector agrícola, un indicativo claro del creciente nivel de precarización laboral y de la exclusión de los trabajadores de los sistemas de protección social.

La situación es aún más crítica en el sector pesquero, donde solo el 15.96 % de los trabajadores contaban con seguridad social en 2023. En contraste, la acuicultura presenta indicadores más favorables, con una cobertura del 64.41 % en el mismo año.

Porcentaje de cobertura a la seguridad social (2018-2023)



Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia. Nota: Todos los datos del sector de acuicultura presentan un coeficiente de variación superior al 15 %, por lo que deben ser interpretados con precaución.

⁵ Los datos de los demás sectores se presentan, pero no se analizan, ya que presentan un coeficiente de variación superior al 15 %, lo que reduce su confiabilidad.

Entre 2018 y 2023, los ingresos promedio en los sectores de agricultura y pesca han mostrado una tendencia decreciente al compararse con el salario básico unificado (SBU) de cada año. En 2018, el ingreso promedio en la agricultura fue de USD 288, un 25 % por debajo del SBU de USD 386, y para 2023, este ingreso bajó a USD 271, mientras que el SBU subió a USD 450, lo que refleja una brecha del 40 %. En el sector pesquero, la situación es similar: en 2018, el ingreso promedio era de USD 378, apenas por debajo del SBU, pero en 2023 cayó a USD 327, lo que representa un 27 % menos que el SBU actual.

Por otro lado, el sector acuícola ha mostrado mejores resultados. En 2019, el ingreso promedio fue de

USD 571, superando el salario básico unificado (SBU). Aunque disminuyó a USD 650 en 2023, sigue siendo un 44 % superior al SBU. Este contraste resalta una creciente precarización en los sectores agrícola y pesquero, donde los ingresos no solo se mantienen por debajo del salario mínimo, sino que han empeorado con el tiempo. En cambio, la acuicultura se mantiene como un sector comparativamente mejor remunerado.

Tabla N.º 1

Ingreso promedio mensual en dólares (2018-2023)

Ingreso promedio	2018	2019	2021	2022	2023
Agricultura	USD 288	USD 277	USD 246	USD 262	USD 271
Pesca	USD 378	USD 348	USD 342*	USD 433*	USD 327
Acuicultura	USD 901*	USD 571	USD 590	USD 561	USD 650

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia. Nota: Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15 %, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

2. Análisis sectorial

1. Cacao

El cultivo de cacao es uno de los pilares más importantes de la economía ecuatoriana. A nivel mundial, Ecuador se posiciona como el tercer mayor productor y exportador de cacao en grano, liderando además la producción de cacao fino de aroma, una variedad altamente valorada en el mercado internacional por su calidad. Este sector aporta el 8.2 % al Valor Agregado Bruto (VAB) agropecuario y el 6 % a las superficie agrícola del país y su producción se extiende en 23 de las 24 provincias, con una fuerte concentración en la Región Costa, particularmente en las provincias de Los Ríos, Guayas, Manabí y Esmeraldas. Las unidades productivas del cacao suelen ser pequeñas, con superficies de hasta 5 hectáreas, lo que resalta el rol de los pequeños productores en esta industria (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b). De acuerdo con el Ranking 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Ecuador operan 118 empresas dedicadas al cultivo de cacao. De estas, 86 son microempresas (72.88 %) y 22 son pequeñas empresas (18.64 %). No obstante, el 75.92 % de los ingresos se concentra en grandes empresas, que representan apenas el 3.39 % del total de compañías en este sector.

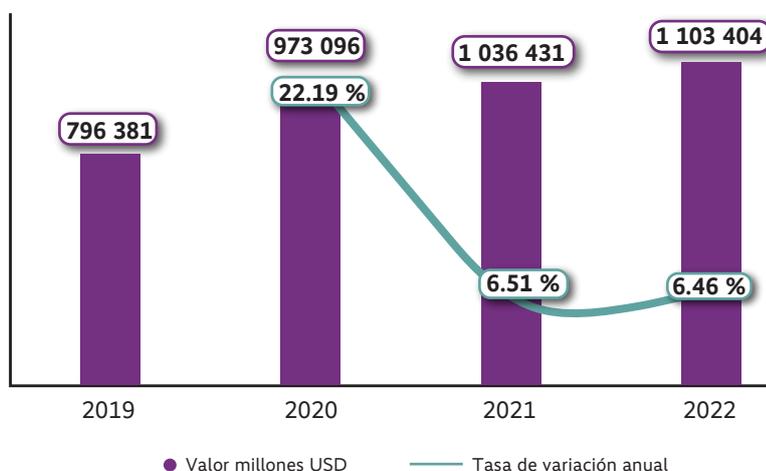
En los últimos años, Ecuador ha experimentado un crecimiento sostenido en la producción y rendimiento del cacao, lo que ha permitido que en 2023 el país se consolidara como el más productivo del mundo en este rubro (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b).

El análisis de la producción y exportación de cacao en Ecuador refleja la creciente relevancia de este sector en la economía nacional. En términos de producción, el valor FOB de las exportaciones de cacao pasó de 796 381 millones USD en 2019 a 1 103 404 millones USD en 2022, lo que representa un crecimiento acumulado del 38.57 %. Un año particularmente destacado fue el 2020, cuando se registró un aumento del 22.19 %, alcanzando los 973 096 millones USD, impulsado en

parte por la creciente demanda internacional de productos derivados del cacao fino de aroma, que tiene una gran aceptación en mercados internacionales debido a su calidad superior. Sin embargo, en 2021, la tasa de crecimiento anual disminuyó a un 6.51 %, aunque manteniendo una tendencia positiva que continuó en 2022 con un 6.46 %.

Gráfico N.º 6

Producción nacional cacao en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)



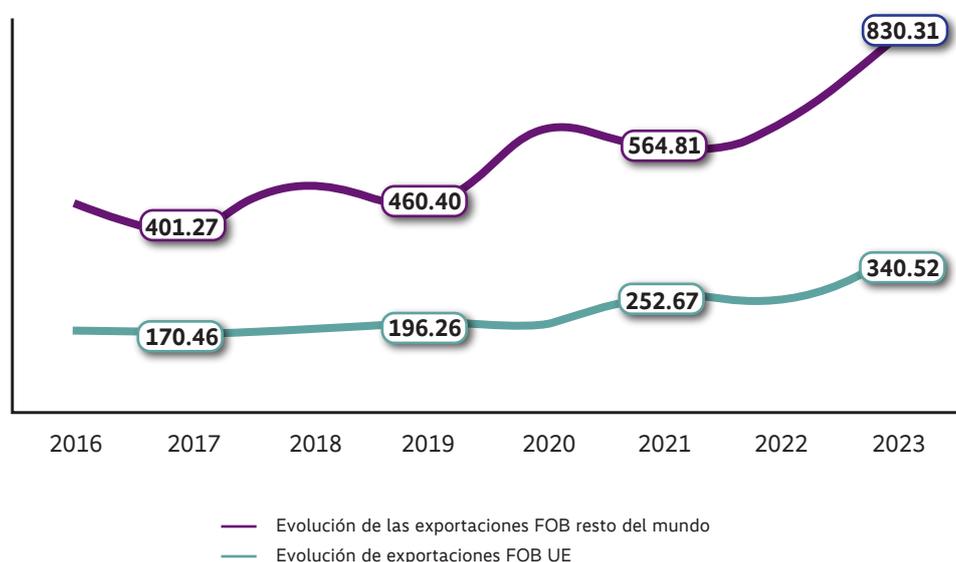
Fuente: Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales Anuales. Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (2000-2022). Elaboración propia.

Las exportaciones de cacao ecuatoriano experimentaron un crecimiento constante entre 2016 y 2023. En 2016, el valor total exportado alcanzó los 621 432.08 mil USD FOB, de los cuales 176 137.83 mil USD fueron destinados a la Unión Europea (UE), representando el 28.34 % del total exportado, mientras que los restantes 445 294.25 mil USD se dirigieron al resto del mundo. Para 2023, las exportaciones totales ascendieron a 1 170. 832.37 miles de USD FOB, siendo 340 522.49 miles dirigidos a la UE y 830 309.88 miles al resto del mundo. Esto representa un incremento del 92.06 % hacia la UE y un 86.49 % hacia el resto del mundo durante este período.

Entre 2020 y 2023, las exportaciones hacia el resto del mundo crecieron un 35.19 %, pasando de 614 233.88 miles de USD FOB a 830 309.88 miles. Durante el mismo período, las exportaciones hacia la UE aumentaron un 69.12 %, pasando de 201 290.87 mil USD FOB a 340 522.49 mil USD, alcanzando una participación total del 29.08 %. Este crecimiento constante subraya la creciente demanda de cacao ecuatoriano en mercados clave como Indonesia, Estados Unidos, Países Bajos, Malasia, México e Italia, posicionando a Ecuador como un proveedor estratégico de cacao fino de aroma a nivel global.

Gráfico N.º 7

Evolución de las exportaciones de cacao FOB en millones USD (2016-2023)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022).
Elaboración propia.

El análisis del sector laboral en el cultivo de cacao muestra que las condiciones laborales son especialmente precarias para los propios cultivadores, quienes a menudo no tienen la capacidad económica para mejorar estas condiciones, ni para ellos mismos ni para los pocos trabajadores que podrían emplear en sus parcelas. Esto se debe, en parte, a que la gran mayoría de los productores son pequeños, con el 87 % de ellos trabajando en parcelas de menos de 5 hectáreas. Además, los productores presentan un bajo nivel educativo, con el 58 % habiendo alcanzado la educación primaria (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b).

A esto se suman una serie de problemas identificados en un grupo focal realizado con pequeños productores de

cacao. Uno de los principales problemas es la calidad del cacao, ya que, por falta de recursos, los productores no cumplen con todos los procesos de fermentación y secado necesarios, lo que reduce la calidad del producto y, en consecuencia, el precio al que pueden venderlo. Además, los productores se ven obligados a vender a intermediarios que manipulan el peso o justifican la reducción del precio por la supuesta humedad del cacao. Esto, junto con la falta de acceso a financiamiento, limita aún más su capacidad para mejorar sus ingresos y las condiciones laborales. También enfrentan dificultades en acceder a valor agregado, ya que la obtención de permisos sanitarios para procesar productos derivados del cacao es costosa y requiere estudios previos.

Por otro lado, los datos de la ENEMDU muestran que las condiciones laborales en el cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, que incluye cultivo de cacao, son preocupantes. El porcentaje de empleo adecuado ha disminuido, pasando del 13.02 % en 2018 al 7.86 % en 2023, lo que indica un aumento en la precarización laboral y en la dificultad de acceder a empleos formales. Este fenómeno está fuertemente vinculado con las características de los pequeños productores, que operan en un entorno informal y dependen en gran medida del trabajo familiar, así como de los problemas previamente presentados.

En términos de afiliación a la seguridad social, la situación es igualmente alarmante. En 2018, solo el 33.25 % de los trabajadores estaban afiliados, y para 2023 esta cifra descendió a 23.47 %. Esto deja a una gran parte de los trabajadores sin cobertura de salud ni protección

frente a accidentes laborales, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad en el sector agrícola. Además, el salario promedio mensual para los trabajadores ha mostrado variaciones mínimas, situándose en 236.49 USD en 2023, valor que no alcanza el salario básico.

Por otro lado, el subsector de elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería presenta una situación diferente. Aquí, el 52.61 % de los trabajadores tenía empleo adecuado en 2018, y aunque esta cifra ha disminuido en años recientes, los salarios son más altos (409.61 USD en 2023) y la afiliación a la seguridad social es significativamente mayor (47.27 % en 2023). Esto refleja una mayor formalidad en esta etapa de la cadena productiva, destacando la diferencia entre el cultivo y la elaboración de cacao en cuanto a las condiciones laborales.

Tabla N.º 2

Indicadores laborales para el sector del cacao en porcentajes (2018-2023)

Ingreso promedio	2018	2019	2021	2022	2023
Empleo adecuado (porcentaje)					
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	13.02	10.74	9.92	7.34	7.86
Elaboración de cacao. chocolate y productos de confitería	52.61	50.74	30.47 *	35.01 *	30.66 *
Agricultura (porcentaje)					
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	78.71	77.98	75.6	84.12	91.46
Elaboración de cacao. chocolate y productos de confitería	33.91	40.57	42.61	52.46	47.27
Afiliados a la seguridad social (porcentaje)					
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	13.02	10.74	9.92	7.34	7.86
Elaboración de cacao. chocolate y productos de confitería	52.61	50.74	30.47 *	35.01 *	30.66 *
Salario promedio mensual (USD)					
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	258.70	245.54	228.74	232.64	236.49
Elaboración de cacao. chocolate y productos de confitería	527.71	571.37	320.37	364.95	409.61

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia.

Nota: Los datos presentados se refieren a las categorías de "Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas," que incluye el cultivo de cacao, café, té y mate, entre otras plantas, y "Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería," que abarca desde la fabricación de chocolate y productos derivados del cacao hasta otros tipos de confitería. Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15 %, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

Las entrevistas realizadas aportan información valiosa para comprender la realidad laboral en el sector del cacao. J.T., quien trabaja en el cultivo de cacao, señala que las condiciones son precarias: largas jornadas de 10 horas, sin contratos formales, salarios diarios de entre 15 y 18 USD (por debajo del salario básico), y sin acceso a seguridad social. Además, menciona la falta de equipos de protección y la exposición a riesgos como insecticidas y picaduras de insectos o serpientes. Estos problemas son representativos de la realidad que viven muchos pequeños productores, quienes operan bajo condiciones de informalidad y precariedad (J.T, comunicación personal, 01 de octubre de 2024).

Por otro lado, G.M., que trabaja en una finca de mayor tamaño, cuenta con un contrato indefinido y está afiliado al IESS. Su salario base es de 460 USD mensuales, y recibe ingresos adicionales por horas extras y tareas adicionales, lo que le permite superar el salario básico. Sin embargo, reconoce que los trabajadores eventuales contratados durante la temporada de cosecha no cuentan con contratos formales ni están asegurados (G.M, comunicación personal, 12 de octubre de 2024).

Dado el contexto del sector cacaotero en Ecuador, donde predomina el trabajo familiar y la mano de obra masculina, los problemas de género no son tan visibles como en otros sectores agrícolas. Según datos del Ministerio de Agricultura (2024b), el 78 % del proceso productivo del cultivo de cacao está a cargo de hombres y el 22 % de mujeres. Aunque la participación femenina es reducida, las mujeres que trabajan en este sector enfrentan retos adicionales, incluidos salarios desiguales y condiciones laborales informales sin acceso a seguridad social. Esto acentúa la invisibilidad del trabajo femenino en el sector, perpetuando las desigualdades de género en ingresos y oportunidades.

Aunque los datos de la ENEMDU abarcan una gama más amplia de cultivos y actividades que el cacao exclusivamente, la información sugiere que las

condiciones laborales en el sector del cacao, especialmente en el cultivo, son precarias. Los pequeños productores enfrentan limitaciones para ofrecer empleos formales y mejorar sus propias condiciones laborales. Por lo tanto, es fundamental implementar políticas que apoyen a estos productores, fomenten la formalización laboral y mejoren el acceso a beneficios económicos y sociales, con el fin de garantizar que el crecimiento económico en el sector del cacao se traduzca en mejoras reales en las condiciones de vida y trabajo de quienes lo integran.

2. Banano

El sector bananero ecuatoriano es uno de los pilares fundamentales de la economía agrícola del país. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024b), esta actividad contribuye con el 25.4 % al Valor Agregado Bruto (VAB) agropecuario del Ecuador. Para el año 2023, el cultivo del banano y plátano representó el 12.7 % de la superficie plantada con cultivos permanentes en el país. La producción se concentra en seis provincias principales, que abarcan el 98.8 % de la producción nacional de 7.159.816 toneladas (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b). Entre estas, las provincias de Los Ríos, Guayas y El Oro son las más destacadas, acumulando el 95.13 % de la producción, con Los Ríos liderando con un 42.59 %, seguida por Guayas con el 31.81 % y El Oro con el 20.73 % (Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador, 2023).

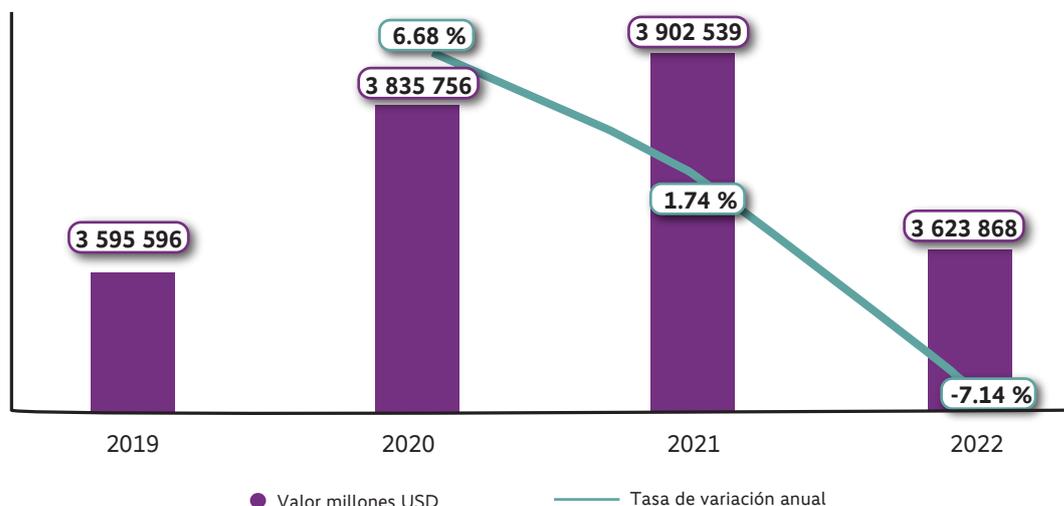
En cuanto a la estructura empresarial del sector bananero, la mayor parte de las empresas se concentra en pequeñas y microempresas, sin embargo, las grandes empresas concentran la mayor parte de la tierra y la producción (Ministerio de Comercio Exterior, 2017). Según el Ranking 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Ecuador existen 531 empresas dedicadas al cultivo de bananos y plátanos. De estas, el 48.78 % corresponde a microempresas (259 empresas) y el 23.35 % a pequeñas empresas (124 empresas). Sin embargo, el 79.88 % de los ingresos está concentrado en grandes empresas, que representan solo el 9.04 % del total de empresas en el sector.

Además, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024), el 78 % de los productores poseen cultivos de menos de 10 hectáreas, mientras que el 20 % cuenta con extensiones de entre 10 y 100 hectáreas. En cuanto a la educación, el 38 % de estos productores tiene un nivel de instrucción superior, y el 3 % ha completado estudios de posgrado.

En términos de producción, en 2019, el valor de la producción de banano en Ecuador fue de USD 3 595.6 millones. A pesar de la pandemia de COVID-19, en 2020 la producción creció un 6.68 %, alcanzando los

USD 3.835,8 millones, que pudo ser impulsada por la alta demanda de productos alimenticios durante los meses más críticos de la crisis sanitaria. Sin embargo, en 2021, el crecimiento se desaceleró, con un incremento del 1.74 %, situándose en USD 3 902.5 millones. Finalmente, en 2022, la producción experimentó una disminución del 7.14 %, alcanzando los USD 3 623.9 millones.

Producción nacional de banano en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales Anuales. Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (2000-2022). Elaboración propia.

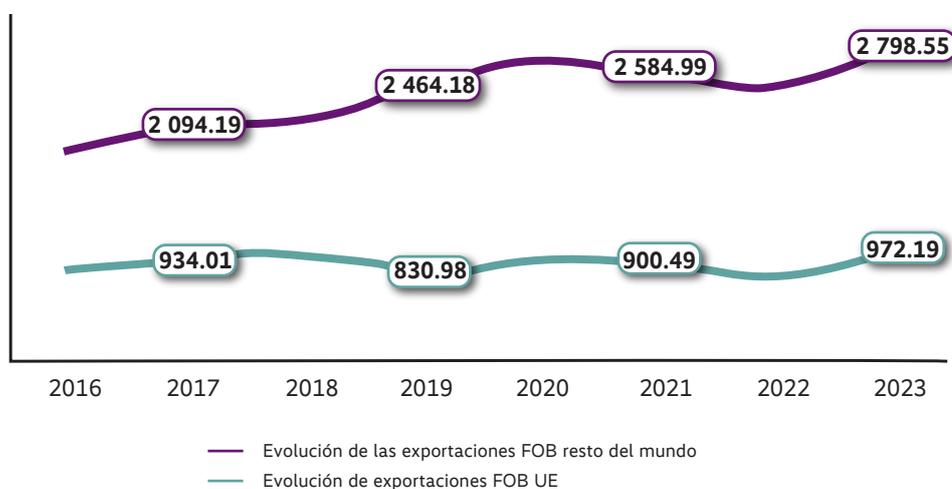
El banano tiene una importancia en el comercio exterior de Ecuador. En 2023, el 86.4 % de la producción se destinó a la exportación, representando el 15.7 % de las exportaciones no petroleras del país. De estas exportaciones, el 28.3 % se dirige a la Unión Europea, el 21.4 % a Rusia, el 10.7 % a Estados Unidos, y otros destinos clave incluyen Turquía y China, con un 4.9 % y 4.2 % respectivamente. Ecuador se posiciona como el primer exportador de banano a nivel mundial, con una participación del 26 % en el mercado global (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b).

Las exportaciones de banano de Ecuador han mostrado un comportamiento oscilante entre 2016 y 2023, con una tendencia general de crecimiento. En 2016, las exportaciones totales alcanzaron los 2.734 millones de USD FOB, mientras que en 2023 alcanzaron los 3.770 millones de USD FOB, lo que representa un crecimiento del 37.87 % en este periodo. Entre 2019 y 2020, se registró un incremento del 11.34 %, cuando las exportaciones

pasaron de 3 295 millones a 3 668 millones de USD FOB, impulsadas por la creciente demanda en mercados internacionales, pese a los desafíos que trajo consigo la pandemia de COVID-19.

El mercado de la Unión Europea ha sido uno de los principales destinos para las exportaciones ecuatorianas de banano, con una participación promedio del 27 % del total exportado durante el período 2016-2023. En 2016, Ecuador exportó 839.6 millones de USD FOB a la UE, cifra que aumentó a 972.1 millones de USD FOB en 2023, lo que representa un crecimiento del 15.77 % en dicho período. Aunque ha habido años de fluctuaciones, como en 2021, cuando las exportaciones hacia la UE disminuyeron, el crecimiento ha sido sostenido. Por otro lado, las exportaciones al resto del mundo han mostrado un aumento más acelerado. En 2016, estas exportaciones sumaban 1 894 millones de USD FOB, alcanzando los 2 798 millones de USD FOB en 2023, lo que representa un crecimiento del 47.73 %

Evolución de las exportaciones de banano y plátano FOB en millones USD (2016-2023)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022).
Elaboración propia.

Para el análisis de los indicadores laborales del sector bananero, se utiliza como referencia los datos de la ENEMDU sobre el “cultivo de frutas tropicales y subtropicales,” que incluyen el cultivo de bananos y plátanos. Aunque no se dispone de una desagregación específica para estos cultivos, esta información ofrece una visión general de la situación laboral en este sector agrícola.

En cuanto al empleo adecuado, en 2018 el 39.14 % de los trabajadores del sector tenía empleo adecuado, lo que

implica que el 60.86 % no lo tenía. Para 2023, la proporción de empleo adecuado disminuyó a 35.5 %, es decir, el 64.5 % de los trabajadores no contaba con condiciones laborales que se clasifiquen como empleo adecuado, lo que representa un aumento de 3.64 puntos porcentuales en este periodo. Además, el empleo en el sector informal creció, pasando de 33.57 % en 2018 a 40.03 % en 2023, mostrando un aumento de 6,46 puntos porcentuales, lo que evidencia una mayor precarización laboral.

Indicadores laborales del cultivo de frutas tropicales y subtropicales en porcentajes (2018-2023)

Actividad	2018	2019	2021	2022	2023
Empleo adecuado (porcentaje)					
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	39.14	39.17	37.1	32.13	35.5
Empleo informal (porcentaje)					
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	33.57	35.07	31.49	33.82	40.03
Afiliados a la seguridad social (porcentaje)					
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	42.68	41.00	36.93	35.23	36.10
Salario promedio mensual (USD)					
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	375.62	372.03	354.08	368.94	368.57

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia.

Nota: Los datos sobre cultivos de frutas tropicales y subtropicales incluyen información sobre bananos, plátanos, mangos, maracuyá, piñas y otros cultivos como papayas, babacos, chamburos, aguacates, higos, arazá, guayabas, guanábana, guaba, chirimoya, naranjillas, zapotes, borjón, tamarindo, granadillas, dátiles, entre otros.

La afiliación a la seguridad social también ha sufrido un descenso. En 2018, el 42.68 % de los trabajadores estaba afiliado a la seguridad social, mientras que en 2023 el 36.10 % de los trabajadores estaba cubierto, una reducción de 6,58 puntos porcentuales, lo que indica que más de la mitad de los trabajadores del sector no tiene acceso a esta protección. Además, el salario promedio mensual ha sido consistentemente menor al salario básico unificado durante todo el periodo analizado. En 2018, el salario promedio fue de USD 375.62, mientras que en 2023 alcanzó los USD 368.57, lo que evidencia una leve mejora en los últimos años, pero aún está por debajo de los estándares mínimos establecidos. Esta combinación de indicadores muestra un panorama laboral en el que la mayoría de los trabajadores del sector cultivo de frutas tropicales y subtropicales enfrenta condiciones laborales desfavorables, con bajos salarios, alta informalidad y limitada protección social.

Estas estadísticas proporcionan un marco cuantitativo crucial para comprender las condiciones laborales en el sector bananero de Ecuador. Además, se utilizan investigaciones complementarias que nos ofrecen otra visión de la realidad de los y las trabajadoras, profundizando en las dinámicas de explotación a las que están sometidos. Según Vitali (2016), las plantaciones bananeras han mantenido formas de explotación laboral arcaicas, caracterizadas por bajos salarios, largas jornadas y deficientes condiciones laborales. Esta situación se agrava con la flexibilidad en la contratación, que permite a las empresas contratar y despedir sin indemnización, evadir cargas sociales y ajustar las

condiciones laborales según sus intereses, perpetuando así la precariedad laboral.

Desde el inicio de la jornada, los trabajadores enfrentan condiciones de maltrato y precariedad. Comienzan su día a las 5:00 de la mañana, esperando ser recogidos a las 6:00 en camiones “oscuros y escasamente equipados”, que los transportan “como vacas que van al matadero” hacia las haciendas (Herrera S. , 2019). Esta metáfora no solo describe las indignas condiciones de transporte, sino que simboliza el trato degradante que reciben desde el comienzo del día, anticipando una jornada caracterizada por la explotación.

La flexibilidad salarial también es una práctica extendida. Según Herrera (2019), los trabajadores son contratados bajo dos modalidades: jornal diario, con un salario de USD 19.50, o por avance, donde pueden ganar entre USD 21 y USD 25, dependiendo de las tareas asignadas y la duración de la jornada. No obstante, los roles de pago y el reconocimiento de horas extra son inexistentes para muchos trabajadores, lo que dificulta la transparencia en sus remuneraciones (Acosta, 2019)

Las trabajadoras enfrentan una doble discriminación, en un sector en donde el 14 % de trabajadores del proceso productivo del banano son mujeres (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024b). Según Macaroff (2020), las mujeres ganan menos que sus compañeros hombres por el mismo trabajo. Raquel Jiménez, por ejemplo, denuncia que realiza las mismas tareas que los hombres, pero no recibe la misma remuneración, ganando entre

15 dólares o nada en ocasiones (Columbus, 2022). Además, las mujeres sufren acoso sexual por parte de administradores y capataces, quienes les ofrecen mejores condiciones laborales a cambio de favores sexuales (Herrera S. , 2019). Estas trabajadoras también asumen una doble carga laboral, ya que, tras sus extensas jornadas en las plantaciones, deben encargarse de las tareas domésticas, extendiendo su jornada laboral hasta 18 o 19 horas diarias (Vitali & Marega, 2023)

La falta de protección sindical exacerba estos problemas. Tanto Vitali (2016) como Herrera (2019) señalan que los intentos de sindicalización son reprimidos por las empresas. Alrededor del 41 % de los trabajadores que intentaron formar un sindicato fueron despedidos y colocados en listas negras, lo que les impide obtener empleo en otras plantaciones (Vitali, 2016). La legislación laboral ecuatoriana exige un mínimo de 30 trabajadores para formar un sindicato, una cifra difícil de alcanzar en las fincas pequeñas y medianas que representan casi el 50 % de las plantaciones bananeras (Macaroff, 2018).

Además, los trabajadores desconfían de los sindicatos tradicionales. Testimonios recogidos por Herrera (2019) indican que estos sindicatos no representan adecuadamente los intereses de los trabajadores, lo que ha llevado al surgimiento de organizaciones independientes como la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas, Bananeros y Campesinos (ASTAC), que en 2021 ganó una sentencia en la Corte Constitucional, obligando al Ministerio de Trabajo a reconocerla oficialmente como sindicato.

Las condiciones laborales también afectan gravemente la salud de los trabajadores. El uso intensivo de agrotóxicos y pesticidas, sin medidas de protección adecuadas, expone a los trabajadores a riesgos graves para su salud. Las fumigaciones aéreas se realizan sin previo aviso y los trabajadores carecen de equipo de protección personal, afectando tanto a ellos como a las comunidades cercanas (Vitali, 2016). Naranjo (2020) señala que las fundas utilizadas para proteger los racimos de banano contienen insecticidas peligrosos como el clorpirifos, exponiendo a los trabajadores durante su manipulación.

Casos como el de José Fernando Sánchez, quien desarrolló tumores tras años de exposición a las

fumigaciones aéreas, evidencian la gravedad de esta situación (Herrera L. , 2019). Además, la falta de cobertura médica agrava la vulnerabilidad de los trabajadores, como lo demuestra el caso de José Clemente Chávez, quien sufrió un accidente laboral y la empresa no se hizo responsable de sus gastos médicos (DW Español, 2024)

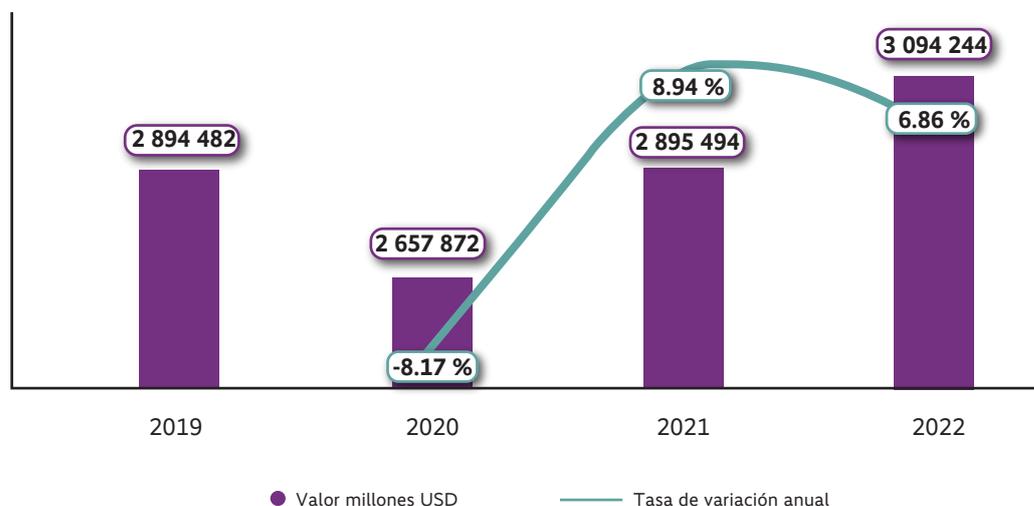
3. Pesca

De acuerdo con los datos de Trademap, en 2023, Ecuador ocupó el tercer puesto como mayor exportador de peces, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos a nivel mundial. Este dato subraya la importancia del sector pesquero en la economía ecuatoriana, no solo a nivel nacional, sino también como un actor clave en el comercio global. La actividad pesquera se concentra en las provincias de Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas, donde se encuentran los principales puertos de exportación.

En Ecuador, según el Ranking 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la actividad pesquera se distribuye en gran medida entre pequeñas y microempresas, que representan el 15.55 % y 54.88 % de las 328 empresas totales del sector, respectivamente. En contraste, las empresas medianas y grandes constituyen el 18.90 % y el 10.67 % del total. En cuanto a ingresos, la mayor proporción proviene de las grandes empresas, que concentran el 81.15 % del total, mientras que las pequeñas y microempresas contribuyen con solo el 2.13 % y el 0.26 %, respectivamente.

En términos de producción, desde 2019 hasta 2022, se han observado tasas de crecimiento constantes, con excepción del año 2020, cuando la producción sufrió una disminución debido a la pandemia de COVID-19. Esta contracción generó tasas de crecimiento negativas, directamente relacionadas con las interrupciones en las cadenas de suministro y la paralización de la actividad pesquera en algunos momentos críticos de la crisis sanitaria global. No obstante, en 2021, la producción pesquera comenzó a recuperarse y en 2022 alcanzó los USD 3 094.244 millones, lo que representó un incremento del 6.86 % respecto al año anterior.

Producción nacional de pesca en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)

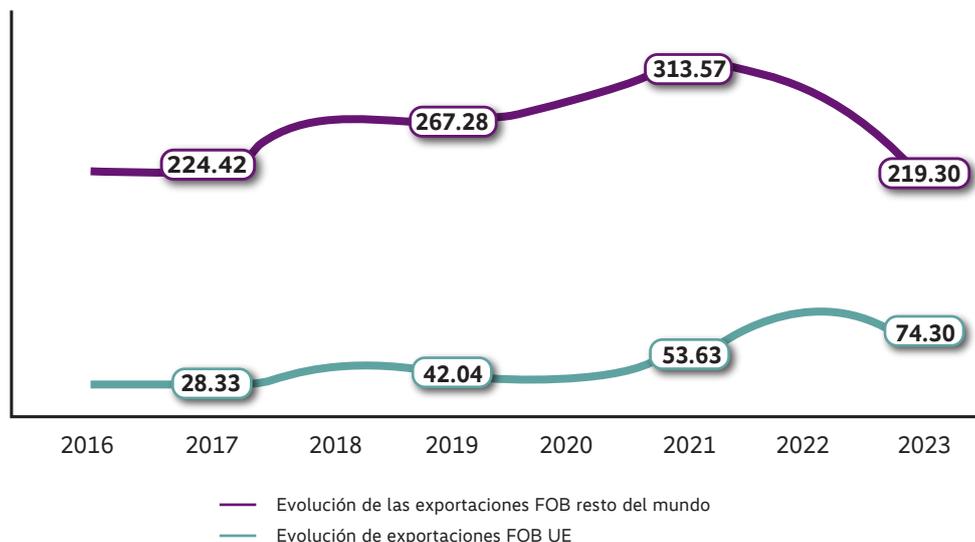


Fuente: Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales Anuales. Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (2000-2022).
Elaboración propia.

En cuanto a las exportaciones, desde 2016, las exportaciones de pesca y atún de Ecuador han mostrado una evolución, en promedio, creciente hacia el resto del mundo como hacia la Unión Europea (UE). En el caso de las exportaciones hacia el resto del mundo, en 2017 se registró un valor FOB de USD 224,42 millones, mientras que en 2019 este valor creció a USD 267,28 millones, lo que representa una tasa de crecimiento del 19.1 % en ese periodo. Para 2021, las exportaciones globales alcanzaron un máximo de USD 313,57 millones, con una tasa de crecimiento del 17.3 % respecto a 2019, lo que refleja el auge del sector pesquero ecuatoriano. Sin embargo, en 2023, las exportaciones cayeron a USD 219,30 millones, lo que implica una contracción del 30 % respecto al pico alcanzado en 2021.

En las exportaciones hacia la UE, el panorama es más positivo. En 2017, Ecuador exportó productos pesqueros por un valor de 28,33 millones de USD FOB, representando el 11.21 % del total de sus exportaciones. En 2019, este valor aumentó a USD 42,04 millones, lo que refleja un crecimiento del 48.4 % en ese periodo. Posteriormente, en 2021, las exportaciones hacia la UE crecieron nuevamente hasta alcanzar los USD 53,63 millones, con una tasa de crecimiento del 27.6 % respecto a 2019. Finalmente, en 2023, las exportaciones hacia la UE continuaron su tendencia ascendente, alcanzando USD 74,30 millones, lo que representó un crecimiento del 38.6 % respecto a 2021 y una participación del 25.31 % en ese año.

Evolución de las exportaciones de pesca y atún FOB en millones USD (2016-2023)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022).
Elaboración propia.

Las condiciones laborales en el sector pesquero ecuatoriano reflejan una realidad compleja y precaria que afecta a miles de trabajadores. A pesar de la importancia económica del sector, los bajos salarios y las duras condiciones laborales prevalecen. Según la relatora especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Hilal Elver (2019), la mayoría de los 120 millones de personas que trabajan en el sector pesquero a nivel mundial, incluyendo Ecuador, están expuestas a condiciones peligrosas, jornadas laborales de hasta 20 horas al día, y no reciben un salario digno que les permita satisfacer las necesidades básicas de sus familias, como alimentación, vivienda, educación y atención médica.

De acuerdo con los datos anuales de la ENEMDU, las condiciones laborales en el sector pesquero⁶ han mostrado tendencias preocupantes desde 2018. En ese año, el 28.26 % de los trabajadores tenía un empleo adecuado. Sin embargo, para 2019, este porcentaje

disminuyó a 25.15 %, y continuó deteriorándose hasta alcanzar el 23.40 % en 2023⁷. Paralelamente, la informalidad ha sido una constante en el sector. En 2018, el 74.81 % de los trabajadores de la pesca estaban en el sector informal, y para 2023, este porcentaje se incrementó al 84.59 %.

El acceso a la seguridad social también ha sido limitado y ha mostrado fluctuaciones durante este periodo. En 2018, el 19.62 % de los trabajadores del sector pesquero contaba con afiliación a la seguridad social, cifra que apenas se incrementó a 19.95 % en 2019, pero que cayó a 15.96 % en 2023⁴. Esta baja cobertura evidencia la precariedad en términos de derechos laborales para los trabajadores de la pesca. Por otro lado, el salario promedio mensual de los trabajadores en 2018 fue de USD 377.70, disminuyendo a USD 326.51 en 2023, lo que refleja una tendencia negativa en los ingresos de estos trabajadores, dejándolos por debajo del salario básico unificado (SBU) durante los últimos años.

⁶ Los datos correspondientes al sector de elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos presentan mejores condiciones laborales en comparación con la pesca, con un 74.24 % de empleo adecuado y un 69.72 % de afiliación a la seguridad social para 2023, según la ENEMDU anual.

⁷ Dato tomando como referencia, dado que presenta un coeficiente de variación superior al 15 %.

Indicadores laborales del sector pesquero en porcentajes (2018-2023)

Actividad	2018	2019	2021	2022	2023
Empleo adecuado (porcentaje)					
Pesca	28.26	25.15	18.23 *	26.28 *	23.40 *
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	74.87	77.82	67.31	61.67	74.24
Empleo informal (porcentaje)					
Pesca	74.81	70.04	70.44	70.62	84.59
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	2.51 *	4.83 *	3.78 *	4.81 *	3.84 *
Afiliados a la seguridad social (porcentaje)					
Pesca	19.62	19.95	12.74 *	21.94 *	15.96 *
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	74.04	73.87	68.16	61.66	69.72
Salario promedio mensual (USD)					
Pesca	377.70	347.67	341.88 *	432.75 *	326.51
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	556.49	547.43	522.30	518.63	548.18

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia.

Nota: Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

Este contexto es reflejado en las entrevistas realizadas en Ecuador, donde pescadores como W.G y R.O, quienes operan en el primer eslabón de la cadena productiva, enfrentan jornadas laborales extenuantes, falta de seguridad social, inseguridad en alta mar, y una represión sistemática de los derechos sindicales (W.G, comunicación personal, 11 de septiembre de 2024; R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024). R.O describe jornadas laborales de 12 a 14 horas diarias sin descansos, y menciona que “el momento que estás en alta mar, los días van de corrido”. Además, R.O señala que, durante los meses de veda, los pescadores no reciben remuneración alguna y la mayoría de los trabajadores son desafiliados del sistema de seguridad social: “El momento en que estamos en puerto, casi un 90 % de los trabajadores no goza de la seguridad social” (R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024). Esta falta de protección social se agrava debido a la inexistencia de contratos fijos, una práctica que W.G también denuncia, explicando que los pescadores no reciben indemnización ni seguridad social y pueden ser reemplazados sin previo aviso: “Ellos cambian a la tripulación cuando quieren” (W.G, comunicación personal, 11 de septiembre de 2024).

El sistema de remuneración en el sector pesquero está vinculado directamente al éxito de la faena. R.O detalla que los salarios no se basan en las horas trabajadas, sino en la cantidad de pesca capturada, lo que introduce un alto nivel de incertidumbre en los ingresos: “El mínimo, por ejemplo, es el ayudante de cocina, que puede ganar 2 dólares por tonelada, mientras que los cargos más altos, como el capitán, pueden llegar a ganar hasta 14 dólares por tonelada” (R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024). Esta dependencia de la pesca capturada genera ingresos inestables, lo que deja a los pescadores sin seguridad económica en caso de que las condiciones no sean favorables.

Según la Naciones Unidas (2019), aproximadamente 24.000 trabajadores de la industria pesquera a nivel mundial mueren cada año debido a accidentes laborales, mientras que otros sufren lesiones permanentes. En Ecuador, los pescadores no cuentan con equipos de seguridad adecuados ni con acceso a atención médica a bordo, lo que los expone a accidentes graves. R.O describe la pesca industrial como uno de los trabajos más peligrosos, solo superado por la minería.

Los accidentes son comunes, desde la pérdida de extremidades hasta ahogamientos. “Se pierde dedos, manos, con las maniobras, la caída de un pescado en la cabeza” (R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024), comenta, añadiendo que el uso de explosivos, a pesar de estar prohibido, es una práctica común. En las embarcaciones, no hay personal médico a bordo, lo que agrava la situación en caso de emergencias. W.G añade que los capitanes reciben solo una formación básica en primeros auxilios, lo que no es suficiente para manejar situaciones graves en alta mar. En muchos casos, los pescadores deben esperar hasta llegar a puerto para recibir atención médica (W.G, comunicación personal, 11 de septiembre de 2024).

En cuanto a los derechos sindicales, ambos trabajadores coinciden en que los intentos de crear sindicatos han sido reprimidos. R.O señala que “no hay sindicatos para los pescadores” debido a los obstáculos del Código de Trabajo, que exige que todos los miembros de un sindicato pertenezcan a la misma empresa (R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024). Además, menciona que los trabajadores que intentan organizarse son puestos en listas negras, lo que les impide encontrar trabajo en el futuro. W.G añade que el Convenio 188 de la OIT, que regularía las condiciones laborales de los pescadores, no ha sido ratificado en Ecuador, lo que agrava la situación (W.G, comunicación personal, 11 de septiembre de 2024).

Por último, las entrevistas revelan que el sector pesquero en Ecuador es predominantemente masculino (W.G, comunicación personal, 11 de septiembre de 2024; R.O, comunicación personal, 27 de septiembre de 2024). Con los datos disponibles y la información recopilada, no se ha podido evidenciar participación femenina en el sector, por lo que tampoco se han identificado problemas laborales específicos que afecten a las mujeres en esta actividad.

4. Camarón

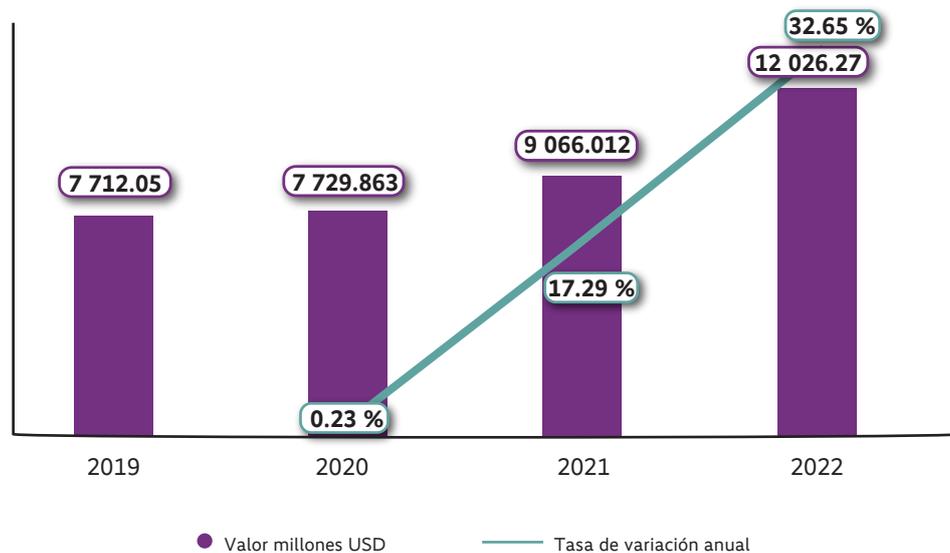
Ecuador, conocido como “el país del oro rosado”, ha visto cómo el camarón se ha consolidado en los últimos años

como su principal producto de exportación (Mendoza, 2024). En 2022, Ecuador se convirtió en el mayor exportador mundial de camarones, superando a India y Vietnam, y se situó en cuarto lugar en la lista de exportadores de productos acuáticos de origen animal (FAO, 2024). Además, en 2023, el sector camaronero en Ecuador contaba con 1.061 empresas, de las cuales el 84 % estaban dedicadas a la explotación de criaderos de camarones. Esta actividad fue también la principal fuente de empleo del sector, concentrando el 79 % de los 27 745 puestos registrados. Cabe destacar que el 48 % de las empresas dedicadas a la explotación de criaderos de camarón se encuentran en la provincia del Guayas, mientras que el 35 % se ubicaba en El Oro (Corporación Financiera Nacional, 2024).

Según el Ranking 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Ecuador existen 898 empresas dedicadas a la explotación de criaderos de camarón. De estas, el 8.91 % son grandes empresas, el 18.15 % son medianas y el 72.94 % corresponden a pequeñas y microempresas. En términos de ingresos, las grandes empresas concentran el 80.47 % del total, mientras que las pequeñas y microempresas suman apenas el 5.41 %.

En los últimos años, Ecuador ha registrado un crecimiento notable en la producción de camarón. En 2019, el valor de la producción de camarón alcanzó los USD 7 712 millones. En 2020, a pesar de las dificultades globales provocadas por la pandemia de COVID-19, el sector mostró un crecimiento, con una tasa de cambio en la producción de 0.23 %, alcanzando los USD 7 729 millones. Sin embargo, fue en 2021 cuando se observó un repunte significativo, con un incremento del 17.29 % en el valor de la producción, alcanzando los USD 9 066 millones. Este crecimiento se atribuye a los avances en tecnología acuícola, como la automatización de la alimentación, la aireación mecánica, y la inversión en mejoramiento genético (FAO, 2024). En 2022, el crecimiento fue aún más pronunciado, con un aumento del 32.65 %, lo que situó el valor de la producción en USD 12 026 millones, consolidando aún más la posición de Ecuador como el mayor productor de camarón a nivel mundial.

Producción nacional de camarón en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales Anuales. Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (2000-2022). Elaboración propia.

El análisis de las exportaciones de camarón de Ecuador evidencia un crecimiento notable tanto a nivel mundial como en el mercado de la Unión Europea (UE). Entre 2016 y 2023, las exportaciones globales de camarón pasaron de 2 580.15 millones de dólares en 2016 a 7 205.23 millones de dólares en 2023, lo que representa un crecimiento acumulado del 179.3 %. En el mercado de la UE, las exportaciones también crecieron de 699.17 millones de dólares en 2016 a 1 137.69 millones de dólares en 2023, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 62.7 %. No obstante, a pesar de esta tendencia positiva, la participación de las exportaciones hacia la UE disminuyó, pasando del 27.10 % en 2016 al 15.79 % en 2023. Esta reducción en participación no implica una caída en las exportaciones hacia la UE, sino que las

exportaciones hacia el resto del mundo crecieron en mayor proporción.

Las tasas de crecimiento interanual reflejan este auge. Entre 2020 y 2021, las exportaciones totales crecieron un 39.26 %, y entre 2021 y 2022, la tasa de crecimiento fue del 36.91 %, alcanzando 7 289.26 millones de dólares, lo que refleja un incremento importante en la demanda de camarón ecuatoriano, especialmente en mercados clave como China, que se ha consolidado como el principal destino, aportando el 43 % de los ingresos de exportación (FAO, 2024). Además del mercado chino, países como Estados Unidos, España, Italia y Francia también se destacan entre los principales importadores de camarón ecuatoriano (Trade Map, 2023).

Evolución de las exportaciones de camarón FOB en millones USD (2016-2023)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022).
Elaboración propia.

A pesar de que las estadísticas de la ENEMDU muestran un panorama de mejora en las condiciones laborales del sector camaronero, aún persisten desafíos importantes. En términos de empleo adecuado, se observa que en 2018 el 69.73 % de los trabajadores de este sector tenía condiciones laborales que cumplen con los estándares de empleo adecuado, una cifra que se mantuvo relativamente estable hasta 2021, cuando alcanzó el 70.34 %. No obstante, en 2022, esta proporción cayó al 66.73 %, lo que probablemente refleja los efectos de la pandemia y la incertidumbre económica global. Para 2023, la situación mejora, alcanzando el 83.69 %. Sin embargo, esto deja una porción considerable de trabajadores sin empleo adecuado, lo que equivale al 16.31 % que aún enfrenta condiciones laborales deficientes.

En cuanto a la afiliación a la seguridad social, en 2018, un 55.72 % de los trabajadores estaban afiliados, cifra

que se incrementó en 2019 (57.36 %). Sin embargo, en 2021 y 2022, hubo un retroceso, con una caída a 51.62 % y 50.01 % respectivamente. Finalmente, en 2023, la afiliación mejoró, alcanzando el 65,05 %. Este aumento, aunque positivo, deja un 34.95 % de trabajadores sin cobertura de seguridad social, lo cual plantea serias preocupaciones sobre su protección en caso de accidentes o problemas de salud.

En 2019, el salario promedio mensual de los trabajadores de este sector fue de 576.06 USD, que luego tuvo un aumento en 2021, cuando el ingreso promedio aumentó a 598.32 USD. Sin embargo, en 2022, los ingresos cayeron nuevamente a 562.54 USD, reflejando una tendencia de ingresos bajos y variables para los trabajadores. Finalmente, en 2023, el salario promedio mensual alcanzó los 652.39 USD, mostrando una recuperación respecto a los dos años anteriores.

Indicadores laborales del sector camaronero en porcentajes (2018-2023)

Actividad	2018	2019	2021	2022	2023
Empleo adecuado (porcentaje)					
Acuicultura marina	69.73	69.85	70.34	66.73	83.69
Empleo informal (porcentaje)					
Acuicultura marina	15.08 *	6.91 *	3.58 *	2.25 *	8.07 *
Afiliados a la seguridad social (porcentaje)					
Acuicultura marina	55.72	57.36	51.62	50.01	65.05
Salario promedio mensual (USD)					
Acuicultura marina	923.25 *	576.06	598.32	562.54	652.39

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia.

Nota: Los datos de Acuicultura marina incluyen la cría de peces, camarones, moluscos, crustáceos, y actividades de cultivo de perlas, laver y otras algas comestibles en agua de mar. Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

Las entrevistas con los trabajadores del sector camaronero evidencian una realidad preocupante que contrasta con los datos generales de la ENEMDU sobre empleo adecuado, seguridad social e ingresos. J.M., con siete años de experiencia en la industria, describe jornadas laborales que, aunque oficialmente son de ocho horas, con frecuencia se extienden sin compensación como horas extras. Según J.M., “si trabajamos los sábados, nos pagan esas horas extras, pero en otros momentos, las horas adicionales no se pagan”, reflejando una vulneración constante de sus derechos laborales. Además, en su empleo anterior, las jornadas llegaban a ser de hasta 14 horas, y los contratos eventuales no garantizaban el pago adecuado, creando una capa de informalidad dentro de un sector que aparenta tener mayor formalidad (J.M, comunicación personal, 13 de octubre de 2024).

La afiliación a la seguridad social sigue siendo otro desafío. A pesar de que J.M. está afiliado, señala que muchos de sus compañeros, particularmente aquellos con contratos eventuales o los que realizan tareas como peladoras, no tienen acceso a la seguridad social. “No todos en las camaroneras son afiliados, pero esos compañeros muchas veces hacen el mismo trabajo que nosotros y no se les reconoce” (J.M, comunicación personal, 13 de octubre de 2024), explica, exponiendo una disparidad evidente entre las normas laborales formales y la realidad cotidiana en el sector.

Por otro lado, V.A., quien trabaja como eventual y no cuenta con contrato ni seguridad social, describe una situación de precariedad extrema. Su empleo depende de la demanda de trabajo en la camaronera, lo que puede significar semanas sin ingresos. En cuanto a la remuneración, V.A. menciona que apenas llega a USD 300 o USD 320 mensuales sin horas extras, una cantidad significativamente inferior a la que perciben los trabajadores formales en otros sectores. “Hay mucho riesgo... no hay un seguro, te pasa algo, no hay un seguro”, señala, subrayando la falta de protección social. Asimismo, V.A. relata un episodio en el que la empresa donde trabajaba quebró repentinamente, dejando a todos los empleados sin trabajo de un día para otro (V.A, comunicación personal, 13 de octubre de 2024).

Las condiciones de trabajo también exponen a los empleados a serios riesgos laborales. J.M. menciona que, en su planta, aquellos que manipulan productos químicos sufren de mareos, náuseas y dolores de cabeza, y relata cómo uno de sus compañeros tuvo que ser hospitalizado tras exponerse a gases peligrosos. Además, los accidentes laborales, como cortes con las cortadoras, son frecuentes. J.M. recuerda: “Uno de mis compañeros se cortó la mano y la empresa no se hizo responsable de los gastos médicos; incluso lo despidieron porque faltó dos días después del accidente” (J.M, comunicación personal, 13 de octubre de 2024). Por su parte, V.A. destaca los problemas relacionados con el trabajo en áreas de congelación,

donde los cambios bruscos de temperatura provocan resfriados, dolores musculares e incluso problemas pulmonares. A esto se suma el hecho de que, durante toda la jornada laboral, las trabajadoras permanecen de pie, lo que agrava aún más los problemas de salud, como señala V.A.: “El estar parada todo el día me ha causado dolor en las piernas” (V.A, comunicación personal, 13 de octubre de 2024).

Otro aspecto relevante es la discriminación hacia las mujeres, particularmente hacia las embarazadas. En su empleo anterior, V.A. menciona que se advertía a las trabajadoras sobre no quedar embarazadas, ya que corrían el riesgo de perder su empleo: “Si iban a salir embarazadas, lo fueran pensando dos y tres veces” (V.A, comunicación personal, 13 de octubre de 2024). Estas prácticas discriminatorias agravan las condiciones de trabajo para las mujeres en un sector ya marcado por la informalidad y la falta de protección social.

Finalmente, la ausencia de sindicatos en el sector es un problema crítico. J.M. relata cómo él y sus compañeros intentaron organizarse cuando no les pagaron durante tres meses, pero tras hablar con el dueño, uno de ellos fue despedido y el resto multado. “Nos organizamos todos, no quisimos trabajar, hablamos con el dueño, y del enojo votó a un compañero. Después nos multó y luego nos pagó” (J.M, comunicación personal, 13 de octubre de 2024), comenta, subrayando el temor a perder el empleo que limita cualquier iniciativa de organización sindical. De manera similar, V.A. señala que cualquier intento de organización en su empleo anterior era motivo de despido inmediato: “Si se hablaba del jefe... se va”, explica, ilustrando cómo el miedo impide a los trabajadores luchar por sus derechos (V.A, comunicación personal, 13 de octubre de 2024).

Estas narrativas, combinadas con los riesgos físicos y la falta de estabilidad laboral, demuestran que la situación real de los trabajadores del sector camaronero dista mucho de los datos, que presentan un panorama aparentemente más positivo. Las entrevistas evidencian violaciones laborales sistemáticas, desde la falta de pago

de horas extras hasta la discriminación de género y la carencia de derechos sindicales, subrayando la necesidad urgente de una mayor regulación y supervisión en este sector estratégico de la economía ecuatoriana.

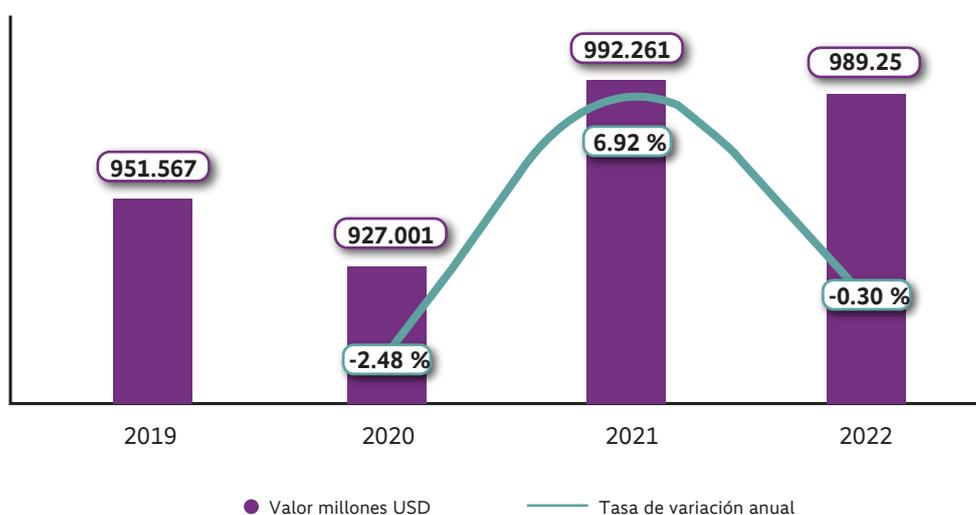
5. Flores

La producción de flores en Ecuador se concentra principalmente en las provincias de Pichincha, Cotopaxi e Imbabura. Según la Corporación Financiera Nacional (CFN) (2022), alrededor del 70 % de las empresas florícolas del país están ubicadas en Pichincha, mientras que Cotopaxi alberga el 13 % e Imbabura el 5 %. Esta distribución geográfica resalta la importancia de la región Sierra en la producción y exportación de flores. De acuerdo con Expoflores (2024), las exportaciones de flores representan el 4.4 % de las exportaciones no petroleras del país, siendo el sexto producto de exportación no petrolera más importante para Ecuador.

La industria florícola en Ecuador se compone de un 15.35 % de grandes empresas, un 23.65 % de medianas, un 38.59 % de microempresas y un 22.41 % de pequeñas empresas. Los ingresos están concentrados en grandes empresas, que abarcan el 81.40 % del total, seguidas de las medianas con un 15.09 %, mientras que las micro y pequeñas empresas representan solo el 3.51 %. Estos datos provienen del Ranking 2023 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En cuanto a la producción, los datos muestran una tendencia variable. En 2019, el valor de producción de flores fue de USD 951.57 millones, y en 2020, este valor disminuyó un 2.48 %, situándose en USD 928.001 millones, lo cual puede estar relacionado con los efectos de la pandemia de COVID-19 en las cadenas de suministro globales y en la demanda de productos no esenciales. Sin embargo, en 2021, la producción se recuperó, alcanzando los USD 992 261 millones, con un crecimiento del 6.92 %. En 2022, se experimentó una contracción del 0.30 %, lo que resultó en una producción de USD 989.25 millones.

Producción nacional de flores en millones de USD a precios del año anterior (2019-2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales Anuales. Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (2000-2022).
Elaboración propia.

En términos de exportaciones, el panorama es positivo. Las exportaciones de flores han mostrado una evolución creciente tanto hacia el resto del mundo como hacia la UE. En 2017, las exportaciones FOB hacia el resto del mundo se situaron en USD 652.09 millones, y para 2019, este valor había aumentado a USD 699.82 millones, lo que representa un crecimiento del 7.3 %. Posteriormente, en 2021, las exportaciones alcanzaron un máximo de USD 731.07 millones. Para 2023, las exportaciones se mantuvieron en crecimiento, llegando a USD 742.56 millones.

En cuanto a las exportaciones hacia la UE, en 2017 se registraron USD 168,39 millones en exportaciones, con un crecimiento sostenido hasta 2023, cuando se alcanzaron los USD 244,50 millones, lo que representa un aumento del 45 % en comparación con 2017. La participación de las exportaciones de flores hacia la UE también mostró un crecimiento, pasando del 19.85 % del total de exportaciones en 2016 al 24.77 % en 2023. Estos datos evidencian la sólida demanda de flores ecuatorianas en el mercado europeo, particularmente en países como los Países Bajos, Italia, España y Polonia.

Evolución de las exportaciones de flores FOB en millones USD (2016-2023)



Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de comercio exterior (2000-2022).
Elaboración propia.

A nivel laboral, los datos de la ENEMDU indican que el sector de la floricultura en Ecuador presenta un alto grado de formalización en comparación a otros sectores. En 2018, el 77.97 % de los trabajadores y trabajadoras del “cultivo de otras plantas no perennes”, que incluye flores, tenía un empleo adecuado, porcentaje que

disminuyó a 77.24 % en 2019 y cayó al 71.45 % en 2023. Esto significa que, aunque la mayoría de los trabajadores y trabajadoras en este sector cuenta con empleo formal, un 28.55 % no tiene acceso a un empleo adecuado, lo que sigue siendo un tema preocupante en términos de calidad del trabajo.

Indicadores laborales de cultivo de otras plantas no perennes en porcentajes (2018-2023)

Actividad	2018	2019	2021	2022	2023
Empleo adecuado (porcentaje)					
Cultivo de otras plantas no perennes	77.97	77.24	71.54	70.99	71.45
Empleo informal (porcentaje)					
Cultivo de otras plantas no perennes	7.49	7.27	7.03 *	10.51 *	14.69 *
Afiliados a la seguridad social (porcentaje)					
Cultivo de otras plantas no perennes	81.67	79.58	74.41	67.02	66.09
Salario promedio mensual (USD)					
Cultivo de otras plantas no perennes	548.62	548.19	487.05	538.27	582.00

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia. Nota: En la categoría “cultivo de otras plantas no perennes” se incluyen las siguientes subactividades: cultivo de otras plantas no perennes, cultivo de plantas forrajeras, cultivo de semillas de remolacha, cultivo de flores y producción de semillas de flores. Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

En cuanto a la seguridad social, la cobertura era del 81.67 % en 2018 y del 79.58 % en 2019, pero cayó al 66.09 % en 2023, lo que indica una disminución considerable en la formalización laboral en los últimos años. Este retroceso en el acceso a la seguridad social es significativo, dado que representa una menor protección para los trabajadores frente a riesgos laborales, enfermedades o accidentes. A la par, los datos muestran un aumento en la informalidad laboral, que pasó del 7.49 % en 2018 al 14.69 % en 2023⁸, evidenciando que una proporción cada vez mayor de trabajadores no cuenta con los beneficios y derechos que ofrece el empleo formal.

Por otro lado, los salarios promedio en este sector han mostrado un leve aumento. En 2018, el salario promedio era de USD 548.62, que bajó en 2019 a USD 548.19, y luego subió a USD 582 en 2023. Aunque estos datos sugieren una mejora en los ingresos, no reflejan necesariamente una mejora en las condiciones laborales ni en la calidad de vida de los trabajadores.

Si bien los datos indican un mejor acceso a empleo adecuado en el sector florícola, las condiciones laborales descritas por las trabajadoras revelan un panorama mucho más precario y preocupante. A pesar de que la mayoría de los empleados están formalmente afiliados a la seguridad social y mantiene contratos, la realidad cotidiana incluye explotación laboral, problemas de salud y represión por sindicalización que no se reflejan en las estadísticas oficiales. L.S., una trabajadora del sector, describe su experiencia bajo un sistema de rendimiento rígido, en el que los empleados deben cumplir metas de producción diarias. Si no alcanzan la meta, el tiempo perdido se les descuenta de las horas trabajadas, y si superan las metas, no reciben compensación adicional: “Si usted no completó su rendimiento, el tiempo que quedó debiendo se le descuenta al final... pero si hace más, no se le paga más, solo se le descuenta cuando pierde” (L.S, comunicación personal, 07 de octubre de 2024).

Estas exigencias obligan a muchos trabajadores a extender su jornada laboral, renunciando incluso a su hora de almuerzo para evitar penalizaciones salariales. L.S. comenta que “hay personas que prefieren no salir a comer porque tienen que completar su rendimiento... saben que van a perder y se les va a descontar”. Además, las metas de producción pueden ser incrementadas de manera arbitraria y sin previo aviso,

como señala L.S.: “El líder se molestó y de un momento a otro nos dijo que ya no eran 500, sino 850 por hora, y eso es demasiado, pero no podemos protestar porque no nos escuchan” (L.S, comunicación personal, 07 de octubre de 2024).

Aunque el acceso a la seguridad social debería ofrecer una red de protección para los trabajadores, en la práctica, las duras condiciones laborales, la presión por cumplir con los rendimientos y los riesgos para la salud continúan siendo un problema serio. D.G., otra trabajadora del sector relata casos en los que compañeras han sufrido graves problemas de salud debido a la presión laboral extrema: “Una señora no salía ni al baño ni a comer para cumplir con su rendimiento. Al final, cayó al hospital y falleció por falta de líquidos en los pulmones” (D.G, comunicación personal, 06 de octubre de 2024). Estas situaciones son invisibles en los datos formales, que no capturan la explotación diaria que enfrentan los trabajadores.

Además de los riesgos físicos asociados con el trabajo en la floricultura, las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo son motivo de preocupación. Los empleados están regularmente expuestos a productos químicos peligrosos utilizados en la fumigación, a menudo sin el equipo de protección adecuado. L.S. recuerda un caso en el que una compañera sufrió graves quemaduras en el brazo al trabajar en una zona recién fumigada: “Mi compañera se quemó con los químicos, fue como haberle puesto agua hirviendo en el brazo... se le llenó de ampollas desde el hombro hasta la mano” (L.S, comunicación personal, 07 de octubre de 2024).

Más allá de los riesgos físicos, las trabajadoras también enfrentan otras formas de abuso, como el acoso sexual. L.S. comenta que algunos supervisores abusan de su posición de poder para exigir favores sexuales a cambio de mejores condiciones laborales, lo que deja a muchas trabajadoras en una situación de vulnerabilidad extrema (L.S, comunicación personal, 07 de octubre de 2024). A pesar de la gravedad de estos problemas, muchas prefieren no denunciar por temor a perder su empleo, lo que perpetúa una cultura de impunidad dentro del sector.

Finalmente, la falta de representación sindical es otro problema clave en el sector florícola, agravando las condiciones laborales ya de por sí precarias. A pesar de que el derecho a la organización sindical está reconocido en la legislación laboral ecuatoriana,

⁸ Es importante mencionar que el dato de 2023 presenta un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que debe interpretarse con cautela y, en esta investigación, se considera como un dato referencial.

en la práctica, los trabajadores enfrentan serias barreras para formar o unirse a sindicatos. Tanto L.S. como D.G. mencionan que no existe una organización sindical activa en las florícolas donde trabajan, y cualquier intento de los trabajadores por organizarse o expresar sus quejas es rápidamente reprimido (L.S, comunicación personal, 07 de octubre de 2024; D.G, comunicación personal, 06 de octubre de 2024). D.G. señala que el temor a represalias y despidos es la principal razón por la que los empleados no se organizan: “Por temor a que nos despidan, no nos organizamos en sindicatos” (D.G, comunicación personal, 06 de octubre de 2024). La amenaza del “visto bueno”, una herramienta legal que permite a las empresas despedir sin pagar indemnización y generar malas referencias para los empleados, es comúnmente utilizada para silenciar cualquier protesta. Esta falta de representación sindical impide que los trabajadores puedan defender

colectivamente sus derechos, perpetuando las dinámicas de abuso y explotación laboral en el sector.

A pesar del crecimiento en producción y exportación de productos como el banano, camarón y flores, los trabajadores en estos sectores enfrentan condiciones laborales precarias que no han mejorado con el avance económico. La falta de información desagregada y actualizada limita el análisis y monitoreo de derechos laborales y sindicalización en el sector agroexportador, restringiendo la capacidad de evaluar el cumplimiento de derechos en cacao, banano, pesca, camarón y flores. Las estadísticas nacionales carecen de detalles sobre tipos de contratos, acceso a seguridad social y afiliación sindical, obstaculizando una comprensión integral de la situación y dificultando el seguimiento de políticas públicas en el sector.

3.

Conclusión

A partir de la información disponible, se concluye que las condiciones laborales en estos sectores son similares y reflejan graves problemas. Los trabajadores suelen enfrentar jornadas extensas sin compensación adecuada, inseguridad laboral y exposición a riesgos, especialmente en la pesca y el camarón, donde la falta de equipo de protección y de atención médica es común. Esta realidad se agrava en ausencia de datos longitudinales que permitan observar la evolución de las condiciones laborales, lo cual sería esencial para medir el impacto de las políticas implementadas. Además, los trabajadores no reciben remuneración durante épocas de veda o interrupciones productivas, dejándolos vulnerables económicamente.

La ausencia de sindicatos en todos los sectores analizados es otro punto crítico. Los empleadores reprimen los intentos de sindicalización y aplican represalias, como despidos, ante cualquier esfuerzo organizativo. Esta falta de representación sindical impide que los trabajadores puedan defender sus derechos, perpetuando dinámicas de explotación laboral. Las mujeres, por su parte, enfrentan condiciones aún más desfavorables, con problemas de acoso y discriminación salarial en sectores como el florícola, donde además deben lidiar con jornadas extendidas y abusos sin protección adecuada.

En el marco del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se observan incumplimientos de compromisos en cuanto a derechos laborales y sindicales. A pesar del crecimiento económico y del aumento de exportaciones hacia la UE, las condiciones laborales en sectores clave siguen siendo precarias, caracterizadas por informalidad, bajos salarios y represión sindical. La reciente declaración conjunta de los Grupos Consultivos de la UE y de países como Colombia, Ecuador y Perú, refuerza esta preocupación, señalando que los beneficios económicos derivados del acuerdo se han concentrado en grandes empresas sin mejorar las condiciones laborales para la mayoría de los trabajadores. La falta de un compromiso efectivo de Ecuador para asegurar condiciones laborales dignas y proteger los derechos sindicales resalta una debilidad en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el acuerdo.

A continuación, se presenta un resumen de las condiciones laborales en los sectores clave del agroexportador ecuatoriano, destacando la persistente precarización y los desafíos que enfrentan los trabajadores en su esfuerzo por mejorar sus condiciones laborales.

Conclusiones por sector

Sector	Condiciones laborales y sindicales
Cacao	En el sector del cacao, la precariedad laboral afecta a la mayoría de trabajadores, especialmente a pequeños productores que enfrentan bajos ingresos y falta de seguridad social. En contraste, el subsector de elaboración de cacao y productos de confitería presenta mejores condiciones laborales, resaltando la desigualdad dentro de la cadena productiva.
Banano	A pesar de su importancia económica, el sector bananero presenta condiciones desiguales y expone a los trabajadores a largas jornadas, bajos salarios y riesgos. Las mujeres sufren doble carga laboral y acoso, y los intentos de sindicalización son reprimidos, perpetuando la explotación.
Pesca	Las condiciones laborales en la pesca son alarmantes, con jornadas extenuantes y exposición a peligros sin medidas de protección adecuadas. La falta de sindicatos y la represión de organización sindical agravan la precariedad, dejando a los trabajadores sin derechos laborales garantizados.
Camarón	Aunque el sector camaronero ha crecido, las condiciones laborales siguen siendo precarias, con alta informalidad, discriminación hacia las mujeres y represión sindical. Los trabajadores enfrentan riesgos químicos y pagos irregulares sin protección social, invisibilizando sus problemas.
Flores	El sector florícola, aunque formalizado, exhibe explotación y acoso, especialmente hacia las mujeres, quienes enfrentan largas jornadas y exposición a químicos sin protección. La falta de representación sindical genera un entorno de abuso y vulnerabilidad, perpetuando la impunidad en el sector.

Fuente: INEC - ENEMDU anual (2018-2023). Elaboración propia. Nota: En la categoría "cultivo de otras plantas no perennes" se incluyen las siguientes subactividades: cultivo de otras plantas no perennes, cultivo de plantas forrajeras, cultivo de semillas de remolacha, cultivo de flores y producción de semillas de flores. Los datos marcados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que su interpretación debe realizarse con cautela.

4. Recomendaciones

Para mejorar la situación laboral en el sector agropecuario ecuatoriano, se recomienda implementar un sistema integral de recolección de datos laborales y sindicales, gestionado conjuntamente por el INEC y los

Ministerios de Trabajo, Agricultura y Ganadería, Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Este sistema debe ofrecer datos desagregados que permitan monitorear condiciones contractuales, afiliación a la seguridad social, representación sindical y desigualdades de género. La falta de información detallada limita el análisis y seguimiento de los compromisos adquiridos en el ACM, así como la formulación de políticas basadas en evidencia. La creación de esta infraestructura de datos robusta y accesible resulta esencial para garantizar una supervisión eficiente y transparente de los derechos laborales y sindicales en Ecuador.

Es prioritario que el Estado ecuatoriano avance en la firma y ratificación de convenios clave de la OIT, como, por ejemplo: el C187 sobre seguridad y salud en el trabajo, el C081 y el C129 sobre inspección laboral en los sectores general y agrícola, el C188 sobre trabajo en la pesca, y el C003 sobre protección de la maternidad. La adhesión a estos convenios proporcionaría un marco legal fortalecido para apoyar las inspecciones y el monitoreo, promoviendo prácticas laborales dignas en sectores clave. Además, se deben desarrollar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento, con la participación de entidades nacionales y la supervisión de organismos internacionales, para asegurar que estos acuerdos se cumplan adecuadamente.

Asimismo, es fundamental que el Ministerio de Trabajo establezca un esquema de salarios dignos y justos, adaptado a las particularidades productivas de cada sector, mediante un acuerdo con asociaciones de empleadores y representantes de los trabajadores. En cultivos estacionales, como el cacao, donde los ingresos pueden disminuir significativamente en épocas de baja actividad, sería clave establecer un esquema que garantice un ingreso mínimo durante estos periodos, para brindar estabilidad a los trabajadores y asegurar un nivel de vida básico a lo largo del año. En sectores de producción continua, como el banano, se recomienda ajustar el salario mínimo considerando no solo la inflación, sino también las necesidades de seguridad social y asistencia sanitaria, garantizando

un ingreso digno y sostenible. Este esquema debería incluir subsidios o contribuciones compartidas entre el gobierno y el empleador, para que los ingresos reflejen el costo de vida y promuevan mayor protección económica y estabilidad para los trabajadores agropecuarios.

Por otra parte, se plantea que el Ministerio de Trabajo actualice la legislación laboral, considerando las especificidades del sector agropecuario y las diversas realidades dentro de sus subsectores. Por ejemplo, el sector cacaotero requiere regulaciones que consideren la estacionalidad de sus cosechas, mientras que el sector bananero demanda normas que aseguren condiciones de trabajo estables durante todo el año. La legislación también debe diferenciar entre las etapas de producción primaria y manufactura, estableciendo condiciones laborales que respondan a las características productivas de cada fase. Estas reformas promoverían una regulación laboral equitativa y adecuada para los trabajadores del sector agroexportador en Ecuador.

Para mejorar las condiciones laborales y de género, se recomienda el desarrollo de un programa integral de igualdad de género en el sector agroexportador, liderado por el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, y los Ministerios de Agricultura y Producción. Este programa debería incluir campañas de contratación orientadas a aumentar el empleo femenino, cláusulas específicas en convenios colectivos que aseguren provisiones de cuidado infantil y permisos de lactancia, y auditorías anuales sobre igualdad de género. También es necesario que las empresas implementen políticas de igualdad salarial, oportunidades equitativas de promoción, y protocolos claros de denuncia y apoyo a víctimas de acoso laboral. Estas políticas, junto a un programa de capacitación en liderazgo femenino y negociación colectiva, fortalecerían la posición de las trabajadoras en sectores como el florícola y el camaronero, promoviendo condiciones laborales más equitativas y seguras.

Para que todo lo anterior tenga efectos concretos en la mejora de las condiciones laborales, se requiere que el Ministerio de Trabajo fortalezca el sistema de inspectorías laborales independientes de manera tal que pueda garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Para incentivar la adopción de prácticas laborales responsables, se propone la creación de un “Sello de Responsabilidad Social Laboral,” otorgado a empresas que cumplan con altos estándares en condiciones laborales, salarios dignos, equidad de género y respeto a los derechos de sus trabajadores (incluido los derechos sindicales). Este sello, gestionado por el Ministerio de Trabajo en colaboración con una entidad certificadora independiente, se otorgará a empresas que, tras auditorías, demuestren prácticas laborales responsables. A las empresas certificadas se les ofrecerán incentivos fiscales y acceso a créditos preferenciales como estímulo para mantener estas prácticas. Simultáneamente, se deben implementar sanciones estrictas para aquellas que incumplan la normativa laboral, incluyendo multas significativas y limitaciones en el acceso a ciertos beneficios comerciales. Estos mecanismos de incentivo y sanción buscan no solo mejorar las condiciones laborales en sectores vulnerables, sino también posicionar a las empresas en mercados internacionales que valoran la responsabilidad social y el cumplimiento de altos estándares laborales.

Otro de los elementos que nos deja esta investigación es la necesidad de fortalecer la organización sindical, para ello es fundamental que Ecuador acoja las recomendaciones de la OIT y formalice la sindicalización por rama.

Finalmente, en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes con UE se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y llamados de atención ante el incumplimiento de alguna de las partes de lo establecido en el Título IX en términos de derechos laborales. Para ello hay que desarrollar un mecanismo de monitoreo conjunto con la UE para verificar la implementación efectiva de estándares laborales en el marco del ACM. La UE podría proporcionar apoyo técnico y financiero para mejorar la supervisión en los sectores de exportación prioritarios. Este sistema de monitoreo conjunto debe ir más allá del ámbito comercial, promoviendo beneficios económicos y, a la vez, garantizando que las ganancias comerciales no comprometan los derechos laborales de los trabajadores ecuatorianos.

Referencias bibliográficas

- Acosta, J & Macaroff, A. (2019). *Queja de las trabajadoras y los trabajadores bananeros por violación de derechos*. Quito: FES-Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Información estadística mensual. Sector Externo*.
- Banco Central del Ecuador. (2022). Cuentas Nacionales Anuales. Obtenido de Boletín de agregados macroeconómicos - Tabla de Oferta y Utilización (TOU): https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html#
- Banco Central del Ecuador. (2024a). Estadísticas de Comercio Exterior. Obtenido de <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2303281959/OpenDocument/.opendoc/openDocument.jsp?logonSuccessful=true&shareId=0>
- Banco Central del Ecuador. (2024b). Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2071092024.html>
- Columbus, L. (Dirección). (2022). *Toward labor justice and fair working conditions in Ecuador banana plantations* [Película].
- Comité Económico y Social Europeo. (2024). Declaración Conjunta suscrita por los Grupos Consultivos de la UE, de Colombia, de Ecuador y de Perú establecidos en virtud del Título IX sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, por una parte, y Colombia, Perú. *EESC-2024-03861-00-00-TCD-TRA* (ES) 3/3.
- Corporación Financiera Nacional. (2022). *Ficha Sectorial - Cultivo de Flores*. Quito: CFN.
- Corporación Financiera Nacional. (2023). *Ficha Sectorial Cacao*. Quito: CFN.
- Corporación Financiera Nacional. (2024). *Ficha Sectorial Banano*. Quito: Corporación Financiera Nacional.
- Corporación Financiera Nacional. (2024). *Ficha sectorial Camarón*. Quito: CFN.
- Corporación Financiera Nacional. (2024). *Ficha sectorial Pesca y Acuicultura*. Quito: CFN.
- DW, E. (Dirección). (2024). *Ecuador: esperan sentencia en demanda por esclavitud contra empresa japonesa* [Película].
- Expoflores. (2024). *Reporte estadístico mensual - Agosto 2024*. Expoflores.
- FAO. (2024). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024. La transformación azul en acción*. Roma: FAO.
- Herrera, L. (Dirección). (2019). *Banana. Social implications of a successful business model* [Película].
- Herrera, S. (2019). *El “vacío sindical” como hegemonía empresarial en el sector bananero*. Quito: FES-ILDIS.
- INEC. (2015). *Actualización metodológica: empleo en el sector informal y clasificación de los ocupados según sectores*.
- INEC. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*.
- INEC. (2024). *Indicadores Laborales. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo* (ENEMDU).
- Macaroff, A. (2018). *Trabajadores bananeros bajo un régimen de violencia: violación de los derechos laborales (2014-2017)*. Quito: IEE.
- Macaroff, A. (2020). El modelo bananero en Ecuador como régimen de control sobre el territorio, la vida y los cuerpos. En L. K. en Rodríguez L, A. Migliaro, & J. y. Cardeillac, *Asalariadas rurales en América Latina. Abordajes teóricos-metodológicos y estudios empíricos* (págs. 128-143). Universidad de la República Uruguay.
- Mendoza, M. (7 de agosto de 2024). *Forbes Ecuador*. Obtenido de El top ten de exportadoras de camarón en el primer semestre de 2024: <https://www.forbes.com.ec/rankings/el-top-ten-exportadoras-camaron-primer-semestre-2024-n57294>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (octubre de 2024a). *Comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial*. Obtenido de Síntesis comercial: <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/comext-sintesis>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2024b). *Boletín situacional cultivo de banano*. Quito: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2024b). *Boletín situacional. Cultivo del cacao*. Quito: MAG. Obtenido de <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/cacao/boletines-situacionales-cacao-ecuador>

Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe Sectorial Bananero Ecuatoriano*.

Naciones Unidas. (01 de marzo de 2019). *Noticias ONU*. Obtenido de Bajos salarios y horribles condiciones laborales afectan a millones de pescadores: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452032#:~:text=Los%20bajos%20salarios%20y%20las,la%20comida%2C%20Hilal%20Elver%2C%20al>

Naranjo, A. (2020). Plaguicidas usados en los monocultivos de banano en el Ecuador. En E. B. (Ed.), *Cosechas bañadas en tóxicos. Plantaciones agroindustriales y agrotóxicos en el Ecuador. El caso de las plantaciones bananeras* (págs. 14-31).

OIT. (2001). *Hechos concretos sobre la seguridad social*. Ginebra: OIT.

OIT. (marzo de 2013). *Acoso laboral*. Obtenido de <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3505#:~:text=Una%20forma%20de%20acoso%20psicol%C3%B3gico,individuo%20o%20a%20grupos%20de%20empleados>.

OIT. (2013). *La medición de la informalidad: manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra: OIT.

OIT. (2022). *Casos sobre los cuales los Gobiernos son invitados a comunicar informaciones a la Comisión*. Ginebra: OIT.

OIT. (2024). *Casos sobre los cuales los Gobiernos son invitados a comunicar informaciones a la Comisión*. Ginebra: OIT.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Ficha metodológica. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. .

Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador. (2023). Banano. Obtenido de <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/bananos>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (16 de 02 de 2023). *Ranking*. Obtenido de Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/ranking/reporte.html>

Trade Map. (Trade Map. (2023). *List of importing markets for the product exported by Ecuador in 2023*. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.

Vitali, S. (2016). Agroindustria y precarización laboral en el sector bananero de Los Ríos, Ecuador. *ECONOMÍA* Vol. 68 Núm. 107, 153-170.

Vitali, S., & Marega, M. (2023). Trabajo y prácticas de sostenibilidad de la vida en el sector agroindustrial bananero en Ecuador. *EUTOPIA* Núm. 24, 14-31.

Anexo

Glosario

- **Informalidad laboral:** se refiere a una relación de trabajo que opera al margen de la normativa laboral establecida por el país. No contribuye al sistema tributario, no proporciona acceso a mecanismos de protección social, como la seguridad social, y no incluye las prestaciones habituales asociadas a los empleos formales, tales como vacaciones pagadas, jubilación, o indemnizaciones en caso de despido. (OIT, 2013).
- **Empleo en el sector informal:** El empleo en el sector informal se refiere a aquellas personas que trabajan en unidades productivas con menos de 100 empleados que no están registradas bajo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (INEC, 2015).
- **Empleo adecuado:** se refiere a las personas que, durante la semana de referencia, reciben un ingreso igual o superior al salario mínimo y trabajan 40 horas o más por semana, sin necesidad de querer trabajar más horas. También incluye a quienes, ganando el salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean horas adicionales (INEC, 2024).
- **Seguridad social:** Sistema que ofrece protección a los trabajadores y sus familias frente a riesgos como enfermedades, accidentes laborales, maternidad, vejez y muerte (OIT, 2001).
- **Salario promedio:** Ingreso mensual promedio que reciben los trabajadores en un sector específico, calculado a partir de la suma de los salarios totales de los empleados y dividido entre el número total de trabajadores en dicho sector.
- **Valor Agregado Bruto (VAB):** Indicador económico que mide el valor total generado por un sector productivo, después de deducir los costos de producción (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).
- **Exportaciones FOB (Free on Board):** Se refiere al costo de los bienes vendidos a compradores internacionales, que incluye el costo de los bienes en el punto de embarque o carga (Banco Central del Ecuador, 2017).
- **Intermediario:** Persona o entidad que actúa como un vínculo entre productores y compradores en la cadena de comercialización. En el contexto agrícola, los intermediarios compran los productos a los pequeños productores para luego venderlos a mayoristas o exportadores.
- **Acoso laboral:** El acoso laboral es una forma de hostigamiento psicológico que involucra acciones repetitivas y malintencionadas dirigidas a desestabilizar, humillar o dañar a un empleado o grupo de trabajadores. Estas conductas pueden incluir intimidación, insultos, manipulación, aislamiento social o sabotaje en el lugar de trabajo (OIT, 2013).
- **Sindicalización:** Proceso por el cual los trabajadores se organizan en sindicatos para defender sus derechos laborales, negociar colectivamente sus condiciones de trabajo y protegerse de abusos.

Acerca de la autora

Carolina Sánchez Pilco, economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y licenciada en Economía y Gestión por la Universidad de Grenoble Alpes en Francia. Técnico docente del Instituto de Investigaciones Económicas de la PUCE y miembro de Rethinking Economics Ecuador.

Derechos laborales y sindicales en el sector agro-exportador

en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (2017-2023)



El ACM entre Ecuador y la Unión Europea incluye compromisos en derechos humanos, laborales y medioambientales; sin embargo, estos no son jurídicamente vinculantes, lo que significa que su incumplimiento no conlleva sanciones automáticas. Dentro de este marco, el acuerdo busca promover los convenios fundamentales de la OIT, como la libertad sindical, la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación laboral, aplicados a sectores estratégicos como el cacao, banano, camarón, pesca y flores, que representan una proporción significativa de las exportaciones ecuatorianas hacia Europa. No obstante, la ausencia de mecanismos coercitivos limita la efectividad de estas disposiciones en la práctica.



A pesar del crecimiento en exportaciones y producción, los sectores analizados –cacao, banano, camarón, pesca y flores– continúan enfrentando precariedad laboral, elevada informalidad y bajos salarios.

La cobertura de seguridad social es especialmente limitada en los sectores de pesca y agricultura, lo que agrava la vulnerabilidad de sus trabajadores. Aunque el sector florícola presenta un mayor grado de formalización, persisten problemas significativos, como la explotación laboral, el acoso y las desigualdades de género, lo que evidencia la ausencia de mejoras sustanciales en las condiciones laborales de estos sectores clave.



En los sectores de cacao, banano, camarón, pesca y flores, la representación sindical es prácticamente inexistente debido a la represión sistemática por parte de los empleadores y las barreras legales que dificultan la formación de sindicatos. Los intentos de sindicalización suelen ser enfrentados con despidos, listas negras y amenazas, lo que desincentiva la organización colectiva. Esta falta de representación limita la capacidad de los trabajadores para negociar mejores condiciones

laborales, perpetuando la precarización y dificultando la implementación efectiva de los compromisos asumidos en el marco del ACM entre Ecuador y la Unión Europea.



Es esencial implementar un sistema integral de datos laborales y sindicales para monitorear condiciones contractuales, afiliación a la seguridad social, y desigualdades de género. Asimismo, se debe fortalecer las inspectorías laborales del Ministerio de Trabajo, asegurando recursos para fiscalizar y garantizar el cumplimiento normativo. Es prioritario ratificar convenios clave de la OIT y establecer esquemas salariales justos adaptados a cada sector, especialmente en actividades estacionales como el cacao. Además, un programa integral de igualdad de género y un “Sello de Responsabilidad Social Laboral,” acompañado de incentivos fiscales y sanciones, promoverían condiciones laborales dignas y prácticas responsables en el comercio internacional.

Otras publicaciones de Friedrich-Ebert-Stiftung las encuentra aquí:

➤ <https://ecuador.fes.de/mediateca>